

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(09:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por pasar lista de asistencia?

Ayala Zúñiga Yuriri.

Estrada Hernández Leticia.

Hernández Trejo Ana Cristina.

Alarcón Jiménez Ernesto.

Barrera Marmolejo Héctor.

Garrido López Diego Orlando.

Aguilar Solache María Guadalupe.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 53 diputadas y diputados. Hay *quórum*.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta ha sido distribuida...

Diputada Martha.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (*Desde su curul*) Con su venia, señor Presidente.

Quisiera a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA expresar unas palabras.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, dígame.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (*Desde su curul*) Quiero únicamente expresar que con motivo del sensible fallecimiento de Enrique Cisneros Luján, *El Llanero Solitito*, ocurrida el pasado 2 de marzo, acontecimiento que significa para México la pérdida de un hombre íntegro y combativo; el currículum y la labor de este extraordinario artista es extenso, pero sobre todo, basto de solidaridad para las causas y luchas de las y los trabajadores de nuestro país.

Espacios como el Centro Libre de Experimentación Teatral y Artística, factor determinante y catalizador de la juventud activista de fines de los 80, y el Foro Abierto de la Casa del Lago, lugar de confluencia ideológica, política y expresión artística, llevarán en su historia siempre, a quien durante 50 años a través del teatro y la poseía, denunció los abusos del poder y acompañó los movimientos y causas populares de México y el mundo.

Descanse en paz el compañero Enrique Cisneros Luján, *El Llanero Solitito*. A sus familiares, amigos y compañeros de lucha, damos un abrazo fraterno y solidario.

A este Honorable Congreso pido un minuto de aplausos en homenaje y reconocimiento a la labor de este gran artista, referente obligado para nuestra generación del arte, la cultura popular y la conciencia crítica de la Ciudad de México, que cumplió con uno de los

principales objetivos de un promotor cultural comunitario, sembrar la semilla para que siga su curso natural.

Honor y amor a quien honor y amor merece. *El Llanero Solitito* permanecerá siempre en nuestras luchas y en las luchas de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias. Nos ponemos de pie y vamos a conceder un minuto de aplausos en memoria de *El Llanero Solitito* del Centro Libre de Experimentación Teatral. Da comienzo.

(Minuto de aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden sentarse.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 42 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, mediante el cual remite información.
- 5.- Uno de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, por el que remite dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto, por la cual se reforma y se adiciona el artículo 285 del Código Civil para el Distrito Federal; suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortes, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 6.- Nueve de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio de los cuales se remiten respuestas a asuntos aprobados por el Pleno.
- 7.- Uno del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado en el Pleno.
- 8.- Uno de la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión del Poder Legislativo Federal, mediante el cual, remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de guardia nacional, para los efectos del artículo 135 constitucional.
- 9.- Uno del poder legislativo del gobierno de Tamaulipas, mediante el cual remite información.

Iniciativas

- 10.- Con proyecto de decreto, por el que se abroga el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, publicado en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 04 de mayo de 2018, y se expide el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 11.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; suscrita por el diputado Christian

Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con proyecto de decreto, que adiciona al artículo 40 la fracción VIII de la Ley de Turismo del Distrito Federal; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con proyecto de decreto, que adiciona el capítulo VI Bis, al título sexto, del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 56, 61, 85 y 90 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, para implementar el transporte público colectivo de servicio femenino; suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma la denominación y se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccoli, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 97 y 156 del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de deudores alimentarios morosos; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social.

17.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del artículo 25 de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

18.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XI del artículo 227, se reforma el párrafo segundo del artículo 235, se adiciona el artículo 235 Bis de la Ley de Movilidad del Distrito Federal; se adiciona el artículo 159 Bis, del Código Fiscal de la Ciudad de México; para incentivar y promover el uso del vehículo particular compartido (car pool), “trabajo en casa o remoto” (home office) y programas de transporte laboral; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Democracia Directa de la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

20.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal, con el fin de crear el Laboratorio Estatal de Salud Pública de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Proposiciones

21.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a elaborar y a hacer público un informe estadístico sobre el número de casos, averiguaciones y sentencias condenatorias, respecto de los delitos y agresiones cometidos contra periodistas; suscrita por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que el Congreso de la Ciudad de México hace un exhorto a la alcaldesa de la demarcación territorial en Tlalpan, a fin de que implemente acciones de coordinación con las autoridades del gobierno de la Ciudad de México, así como de prevención del delito en la demarcación territorial y de manera específica, en el primer cuadro de la alcaldía de Tlalpan; suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que ajuste sus acciones para apoyar a los cientos de miles de trabajadores que están siendo afectados por las condiciones acordadas con MetLife para el retiro de los fondos del seguro de separación individualizada (SSI), con motivo de la cancelación de las aportaciones del gobierno federal; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual, respetuosamente se exhorta al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Bienestar, para que, reconsidere el retiro de apoyo a las estancias infantiles, y su entrega directa a los padres, madres y/o tutores de niños y niñas; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita información a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a promover el juicio de lesividad respecto del certificado de zonificación de uso de suelo de un predio en la alcaldía Miguel Hidalgo; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los diputados integrantes de la I legislatura del Congreso de la Ciudad de México, a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al instituto Electoral de la Ciudad de México, a reconsiderar la importancia de los comités ciudadanos y demás figuras de representación ciudadana de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual, se solicitan diversas disposiciones a la titular de la alcaldía la Magdalena Contreras, licenciada Patricia Ximena Ortiz Couturier, en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar al licenciado Germán Martínez Cázares Director General del IMSS, informe del proyecto de demolición y reconstrucción, así como el avance que presentan las obras en el Hospital General Regional N° 25 "Zaragoza", suscrita por la diputada Esperanza Villalobos pereza, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se les solicita al titular del Instituto de Verificación Administrativa, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y

Vivienda y a la alcaldesa en Álvaro Obregón Layda Elena Sansores San Román, emitan un informe pormenorizado del estatus que guardan diversas construcciones en la zona entre las colonias Tizapán – los Alpes en la alcaldía Álvaro Obregón; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las 16 alcaldías y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a que remitan a este poder legislativo, en términos de lo establecido en la normatividad vigente, un informe que contenga los avances, objetivos, metas y proyectos previstos para dar cumplimiento al derecho al acceso y uso del desarrollo tecnológico, así como al acceso gratuito de manera progresiva a internet en todos los espacios públicos, escuelas públicas, edificios gubernamentales y recintos culturales; ambos establecidos en el artículo 8 y 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a las personas titulares de las alcaldías, enviar al Congreso de la Ciudad de México y a cada comité ciudadano y consejo de los pueblos de su demarcación territorial, a través de su coordinador o coordinadora, un informe pormenorizado sobre el ejercicio del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2018; suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que remita a este Congreso, un informe detallado de la ubicación de las cámaras de video vigilancia y botones de pánico, estatus de funcionamiento de cada una y en su caso, cuales serán reemplazadas con el presupuesto otorgado para el ejercicio fiscal 2019; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que ordene al Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, que ponga en funcionamiento y correcta operación las cámaras de video vigilancia instaladas en la Ciudad de México derivadas del programa Ciudad Segura, operadas por el Centro

de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5"; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a las y los diputados integrantes de la I Legislatura del congreso de la Ciudad de México, para que en sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, ofrezcan asesoría del procedimiento de regularización a tomas clandestinas de agua o drenaje; así como del trámite de reclasificación de Índice de Desarrollo por Manzana, relacionado al pago de derechos de agua potable en la Ciudad de México, atendiendo a las condiciones socioeconómicas de las personas; suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informe a esta soberanía sobre los constantes cortes al suministro de agua en las unidades habitacionales de los Culhuacanes, de la alcaldía Coyoacán; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que lleve a cabo actividades para niñas y jóvenes en el marco del día internacional de la mujer y se sume al lema de la Organización de las Naciones Unidas: "Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio"; suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México a entregar a esta soberanía un informe sobre los proyectos ganadores de los presupuestos participativos 2016, 2017 y 2018 correspondientes a las colonias pertenecientes a la alcaldía de Coyoacán; así mismo, se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias a que proporcione un informe de la ejecución de los proyectos ganadores, y en caso de no encontrarse ejecutado o haber sido sustituido, se dé vista a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México para

los efectos legales procedentes; suscrita por el diputado Ricardo Ruiz Suárez integrante del grupo parlamentario de MORENA.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente a la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus facultades, se implementen las medidas necesarias para que en los centros comunitarios denominados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), sean incluidas actividades, material e infraestructura adecuada para personas con discapacidad; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que emprendan acciones coordinadas que garanticen el orden en las inmediaciones de los centros de estudio, así como la integridad física de los estudiantes de nivel secundaria al termino de la clases; suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Efemérides

41.- Del noveno aniversario del fallecimiento del escritor Carlos Montemayor el 28 de febrero de 2010; suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

42.- Día mundial de la eficiencia energética; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno, si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente quisiera hacer mención desde la curul, para información de la propia asamblea, que en días pasados, diputado Presidente, en el parque de diversiones Six Flags, un joven de provincia tuvo un accidente, en donde el parque no ha atendido de manera responsable a este joven que venía después de haber terminado los estudios, y este parque se encuentra en el Distrito donde yo fui electo, diputado Presidente. Solamente quiero dejar la reflexión a esta asamblea del Congreso de la Ciudad de México y en días posteriores, presentaré un punto de acuerdo para que se hagan las verificaciones necesarias correspondientes en este parque y en el resto de los parques que existen en la Ciudad de México.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, diputado, estaremos atentos de esa referencia que hará usted en otra sesión.

Se informa que se recibió un comunicado por parte del diputado Miguel Macedo Escartín, mediante el cual, da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Se informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, por el que remite dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona el artículo 285 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Por lo que este Pleno queda debidamente enterado.

Esta Presidencia informa que se recibieron 9 comunicados de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales dan respuestas a asuntos aprobados en el Pleno. Con fundamento

en el Artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México remítase a los diputados proponentes.

Se informa que se recibió un comunicado del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, mediante el cual da una respuesta a un asunto aprobado en el Pleno.

Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión del Poder Legislativo Federal mediante el cual, remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional para los efectos del artículo 135 Constitucional. Dicha minuta ha sido distribuida en la Gaceta Parlamentaria para los efectos correspondientes, por lo que este Congreso queda debidamente enterado.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas mediante el cual remite información.

Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento remítase para conocimiento a la Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* ¿Ya se acabaron los comunicados verdad?

EL C. PRESIDENTE.- Ya se acabaron.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, hay dos iniciativas que se aprobaron el año pasado, se pasó el término para recibir algunos comentarios, no se han publicado. Entonces procede que ordene usted su publicación.

Me refiero a la iniciativa por la que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal y las disposiciones jurídicas a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.

Estas dos reformas no han sido publicadas, por lo tanto, procede que usted ordene su publicación de inmediato como lo marca la Constitución en la ley correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, gracias diputado Gaviño.

Esta Presidencia, procederemos conforme al Artículo 19, conforme a la Ley Orgánica de este Congreso, para los efectos que usted ha señalado.

Seguimos con el orden del día.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de mayo de 2018 y se expide el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por diez minutos. Adelante diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias Presidente.

Buenos días diputados y diputadas:

Le solicito a este Soberanía que voy en esta ocasión, voy a exponer lo más relevante de la iniciativa y le solicito se integre en el Diario de los Debates por favor.

Toda ciudad requiere un Poder Legislativo sólido, plural y democrático. Hace apenas un par de años, con la reforma política concreto su Constitución Política y la conformación del Primer Congreso de la cual formamos parte todas y todos los presentes de esta ciudad.

Como diputadas y diputados tenemos la responsabilidad de velar por nuestra Constitución, responder a las exigencias de los ciudadanos y ciudadanas y garantizar un desempeño legislativo eficiente que coadyuve al bienestar de nuestra ciudad.

Por tal motivo, y en congruencia con la iniciativa de proyecto de decreto por la que se expide una nueva Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, presentada el 19 de febrero, el día de hoy me permito compartir la propuesta de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual tiene como objetivo simplificar y modernizar el proceso legislativo de esta Soberanía, además de estar totalmente armonizado con nuestra Constitución, así como con la propuesta de la Ley que realicé la semana pasada.

Las principales aportaciones de este nuevo ordenamiento son: garantizar un desempeño legislativo, ágil, sólido y eficiente al reducir de 527 artículos a 326, sin que ello implique la disminución en las obligaciones, así como los derechos de las y los diputados de esta soberanía; considerando que algunos artículos eran repetitivos entre sí con otros ordenamientos legales y en su caso eran contradictorios.

En términos de la Constitución Política de la Ciudad de México, se eliminan las sesiones privadas en cumplimiento a los principios de parlamento abierto, máxima publicidad y transparencia proactiva.

Se promueve la conformación del Parlamento Metropolitano, indicando que la Comisión de Desarrollo Metropolitano será la responsable de su realización.

Se adopta la Oficina Presupuestal eliminando así la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas.

Se garantiza los plazos establecidos para procedimiento de pregunta parlamentaria.

Se homologan las reformas realizadas a la Ley Orgánica del Congreso de fecha 28 de septiembre del año pasado, considerando las asociaciones parlamentarias, las nuevas comisiones y comités, así como la eliminación referente al fuero constitucional.

En atención al procedimiento de la aprobación del presupuesto de egresos, se hacen modificaciones pertinentes respecto a los plazos establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, por existir contradicciones.

Se armonizan diversos procesos parlamentarios con la relación a la Constitución de Ciudad de México y a la Ley Orgánica del Congreso, que presentaban incongruencias entre sí o no tenían ninguna vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, se considera necesario y urgente realizar la abrogación del Reglamento del Congreso y expedir un nuevo, que regule al Poder Legislativo de esta ciudad en su organización y funcionamiento, de manera clara para agilizar y eficientar, así como transparentar y simplificar todos los procesos parlamentarios y demás atribuciones que le corresponden.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Guadalupe Morales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 11 y 14 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona al artículo 40 la fracción VIII de la Ley de Turismo en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputa Gabriela Quiroga Anguiano, integrante de grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado Presidente. Buenos días a todas y todos; con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito la versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

El objeto de este Congreso es contribuir al buen gobierno, dando herramientas a la Ciudadanía que permitan la accesibilidad a servicios y de disfrute el pleno de la Ciudad y estos sean una realidad.

En este tiempo en el que la economía procesal y de acceso a la información se hace vital, se debe contribuir con infraestructura sólida, innovadora, segura y sustentable, para que todos los habitantes de la Ciudad de México y sus visitantes, puedan tener acceso a la información de manera oportuna y eficiente por el principio de inmediatez, se hace necesario para garantizar de forma completa y actualizada a la transparencia y el acceso a la información, es de suma importancia establecer sistemas para informar a la ciudadanía sobre las actividades que se realizan a través de una plataforma de accesibilidad universal, de datos abiertos y apoyados en nuevas tecnologías.

Actualmente existen diversos medios digitales que se encuentran al alcance de los habitantes de la Ciudad de México y sin embargo, no se cuenta con una herramienta que brinde la posibilidad de tener acceso a las actividades turísticas en la Ciudad de México en tiempo real, ya que los medios disponibles son impresos, audiovisuales y algunos medios electrónicos en atención a lo que marca la Ley de Turismo del Distrito Federal.

Sin embargo, es obligación de quienes participamos en el sector público, utilizar los medios a nuestro alcance para dar la debida difusión al trabajo que se realiza desde las diferentes dependencias de este gobierno, a fin de que la ciudadanía pueda estar involucrada y aprovechando todas las opciones a su alcance.

Es por ello, que esta iniciativa pretende mejorar los medios utilizados por la Secretaría de Turismo a razón de que toda la actividad turística logre estar a la vista y al alcance de los ciudadanos, proporcionando mayores elementos para que la información esté disponible en tiempo real y así abarcar los medios a los que hoy en día cualquier ciudadano puede tener acceso.

En este sentido y con el ánimo de incentivar el acceso a la información y su mayor difusión, propongo adicionar una fracción VIII al artículo 40 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que instruya la creación de una aplicación denominada "Turismo CDMX", con el objetivo de que pueda ser instalada en cualquier dispositivo móvil y así garantizar el acceso fácil y seguro para cualquier habitante o visitante de la Ciudad de México.

En dicha aplicación deberá publicarse todo lo relacionado con las actividades de interés turístico de la Secretaría de Turismo en la Ciudad de México, incluyendo atractivos, patrimonio, servicios, hoteles, restaurantes y eventos turísticos en esta ciudad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el capítulo 6-Bis al Título Sexto del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Con su venia, diputado Presidente, muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados, vuelvo a esta tribuna para reafirmar mi interés por la libertad. Quiero presentar la siguiente iniciativa de ley, que por su particular característica, busca proteger a las personas y por consiguiente sus derechos.

Se trata del respeto a la privacidad e intimidad de las personas, la protección de los vínculos de confianza que abonan al libre y pleno desarrollo de las personas, mismo que exige el ejercicio de su sexualidad, pero siempre a través del consentimiento y dentro de la legalidad y el respeto de los derechos de terceras personas.

Es una iniciativa que se relaciona con la esencia misma de cualquier persona, la dignidad humana, dignidad que defiende nuestra Constitución de manera explícita y funge como un principio jurídico sobre el que descansa todo el ordenamiento legal.

Se equivocan quienes piensan que hablamos de un asunto moralista, religioso o meramente ético, es un asunto central en el mantenimiento de la paz y de la sana convivencia humana, es decir, no es un tema menor o una cuestión ligera.

El *sexting* no es el problema en sí mismo, el problema es la violación de la privacidad y confianza que algunos receptores de material perpetran, la realización de fotografías o videos de alto contenido erótico y/o sexual, para compartirlas con quien decidimos, al margen de consideraciones morales o legales de cuestión de edad, no supone un daño por sí mismo, el problema es que se puede llegar a vulnerar derechos cuando una persona comparte información propia o personal a otra, y esta última sin su consentimiento la pública y difunde; peor cuando se involucra a adolescentes con personas adultas, donde se configura un abuso de poder y un delito de mayor gravedad.

Del *sexting* pueden desencadenarse riesgos graves cuando se traiciona la confianza, lo que a veces deriva en consecuencias para quien lo practica que, en ocasiones, ha provocado hechos fatales como el suicidio.

Por lo anteriormente expuesto ante este Pleno, pedimos a ustedes avalar la siguiente reforma que adiciona el capítulo VI Bis al título sexto del Código Penal para el Distrito Federal, para tipificar como delito y sancionar la publicación y difusión de contenido sexual y/o erótico de menores de edad o sin el consentimiento de las personas adultas involucradas, a decir de lo siguiente.

Artículo 193 *quater*.- Se impondrá sanción privativa de la libertad de 3 a 6 años y de 1 mil a 2 mil días de multa, a la persona mayor de 18 años de edad que difunda, facilite, distribuya, intercambie, publicite, comparta y divulgue por cualquier medio de las

tecnologías de la información y comunicación, contenidos sexuales y/o eróticos distintos a los delitos de pornografía que refiere el artículo 187 de este Código. Contenidos que hayan sido enviados por pleno consentimiento de la persona remitente y sean difundidos o publicados por la persona receptora sin consentimiento pleno de quien remite. Este delito se perseguirá por querrela.

Artículo 193 *quintos*.- Se impondrá sanción privativa de la libertad de 7 a 14 años y de 2 mil 600 a 5 mil días de multa a la persona mayor de 18 años de edad que difunda, facilite, distribuya, intercambie, publicite, comparta y divulgue por cualquier medio de las tecnologías de la información y comunicación, contenidos sexuales y/o eróticos de menores, mismos contenidos que hayan sido enviados por la o el menor, con consentimiento pleno y sean difundidos o publicados por la persona mayor de 18 años de edad receptora, con o sin consentimiento de quien remite. Este delito se perseguirá por oficio.

Compañeros y compañeras:

Hoy quiero ratificar ante ustedes la vocación que tenemos por la libertad y por la protección de las personas que ejercen sus libertades. Queremos y debemos aportar mecanismos que ayuden a solucionar en la medida de lo posible, las consecuencias negativas del *sexting*, cuando no se respeta la privacidad.

Entendemos que mucha de la tarea pasa por la educación, el respeto y la empatía, pero no podemos ser omisos ante los casos que han generado daño a las personas que depositaron su confianza en alguien quien deliberadamente les traicione.

Es necesario acabar con la cadena de distribución de las imágenes íntimas, sin consentimiento para ello. Lo repito claro y conciso, el consentimiento hace la diferencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Jannete. Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- (*Desde su curul*) Preguntarle a la diputada Jannete si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- (*Desde su curul*) En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. Jannete dice que sí.

Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* A título personal en el mismo sentido, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. ¿Alguien más?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la denominación y se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada Teresa.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con su permiso, diputado Presidente, Durante estos meses de trabajo legislativo, las mujeres hemos alzado la voz por nosotras para que se nos reconozcan y podamos ejercer los derechos que tenemos en nuestra Constitución, de manera igualitaria a los hombres.

Por ello, agradezco el acompañamiento que los hombres que forman parte de este poder legislativo, han hecho para hacer realidad estos enormes esfuerzos por una verdadera igualdad sustantiva. Sin embargo, no podemos seguir en el discurso de igualdad sustantiva cuando en las calles, en las acciones de gobierno y también nosotras como mujeres, no acompañamos a los hombres en otros casos, como el que ahora nos ocupa, y que trata de una enfermedad que se encuentra entre las principales causas de muerte del género masculino, el cáncer de próstata y testicular.

Tengo la certeza de que estamos haciendo un esfuerzo grande y necesario, destinado a sentar las bases de un enfrentamiento innovador contra esta enfermedad que llamamos cáncer, cuya palabra misma nos provoca sensaciones encontradas, recuerdos dolorosos, pero que a la vez despierta voluntades y compromisos como pocas, pero sobre todo en esta época de individualismo y egoísmo en la que vivimos.

Cifras internacionales establecen que cada día son diagnosticadas 38 mil 356 personas y fallecen más de 22 mil a consecuencia de algún tipo de tumor maligno.

En cuanto al de próstata, éste es reconocido como el tumor maligno más frecuente en varones mayores de 50 años y representa la primera causa de muerte, con una tasa de mortalidad de cerca de 7 mil hombres que fallecen al año por este padecimiento, reportándose además entre 21 y 25 mil casos nuevos cada año, en consecuencia, se calcula que 1 de cada 7 mexicanos morirá por este padecimiento y que diariamente fallecen 15.

Asimismo, el documento refiere que la problemática se debe a que el paciente no presenta síntomas, lo cual resulta en que cerca del 70% de ellos sea diagnosticado cuando presenta una etapa avanzada de la enfermedad.

Afortunadamente este padecimiento es curable mediante cirugía, radioterapia o quimioterapia, especialmente cuando se detecta en una fase temprana, pero lo realmente alarmante es que en el 93% de los casos la enfermedad se detecta cuando ya se ha dado un proceso de metástasis, es decir, cuando ya existe un daño en la próstata y los órganos adyacentes.

Es importante señalar, que el principal obstáculo al cual nos enfrentamos es la carencia de una cultura del cuidado de la salud en la población masculina.

En la actualidad, varios países ya cuentan con programas y leyes de prevención para contrarrestar los daños provocados por este mal. Hoy países como Colombia y España ya cuentan con un programa integral de prevención y tratamiento de cáncer de próstata, por lo que México y esta ciudad no pueden quedarse rezagados.

Con campañas como *Cada 90 minutos muere un hombre*, que desde hace más de 5 años se realiza en España, o *Movember*, que ha logrado revertir y visibilizar el cáncer de próstata, gracias a ello, ahora una mayor cantidad de hombres se realiza las pruebas del antígeno prostático para su detección oportuna.

Quienes integramos el Partido Verde, a través de esta iniciativa de ley, estamos buscando despertar conciencias para que el tema de la salud masculina deje de ser un tabú, así como lo fue hace algunos años el cáncer de mama.

Por ello, es importante que en la Ciudad de México, como en muchos otros países y ciudades del mundo, trabajemos por la modificación del paradigma de la salud reactiva,

es decir, actuar hasta que la enfermedad se presenta, y comenzar a fomentar la prevención.

Recordemos que en el año 2017 se reformó la Ley de Salud para establecer en su artículo 24, dentro de las atribuciones de la Secretaría del ramo, el realizar la prueba del antígeno prostático en toda la red hospitalaria, primordialmente en centros de salud de la ciudad, para la detección temprana del cáncer de próstata.

Esta reforma también incluyó dar seguimiento a pacientes que han tenido este tipo de cáncer, lo que ha permitido que solamente de septiembre del 2017 al mismo mes del 2018, se hayan realizado 103 mil 965 cuestionarios de tamizaje y 81 mil 345 pruebas del antígeno prostático. Con ello se tenía contemplado obtener 5 mil 361 pruebas positivas aproximadamente, los cuales serían atendidos por el Instituto Nacional de Cancerología, de conformidad con el convenio que al respecto se ha firmado entre ambas instituciones.

Sin embargo, es importante que desde la primera Ley de Salud también se establezca la necesidad de desarrollar campañas de información sobre la prevención y detección oportuna de cáncer de próstata y testicular, ya que éste último no se encuentra ni siquiera reconocido como enfermedad de género y presenta un alto nivel de incidencia en la población infantil y juvenil masculina.

En ese sentido, la iniciativa propone incluir en la Ley de Salud de esta Ciudad, un capítulo relativo a la atención integral del cáncer de próstata y testicular, como una forma de dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en lo que se refiere al principio denominado Igualdad, que significa la posibilidad y capacidad de ser titulares cualitativamente de los mismos derechos, sin importar las diferencias de género al que pertenezcan.

No quiero terminar sin mencionar, que los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad refieren un número muy bajo de hombres que se revisan para prevenir esta enfermedad. Por ello esta iniciativa pretende crear en la Ley de Salud, un programa similar al de cáncer de mama, porque los hombres no acuden al médico a revisarse, y por ello la incidencia de detección es muy baja, lo que hace que los hombres en edad productiva fallezcan por lo tardío de su diagnóstico.

Recordemos que lo mismo pasaba con el cáncer de mama y en cuanto se hizo visible, las mujeres empezaron a revisarse y acudir al médico, dando como resultado que los

números de detección se dispararan, lo cual sirvió para salvar la vida de miles de ellas; lo mismo queremos que pase ahora con los varones.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Teresa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 97 y 156 del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de deudores alimentarios morosos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente. Muy buenos días a todos.

Esta es una iniciativa que presentamos el diputado Melo y su servidor.

La obligación alimentaria se puede definir, como la relación jurídica de interés público que existe entre un acreedor alimentario y un deudor alimentario, donde el segundo se obliga a darle el primero todo lo necesario para su subsistencia en términos de ley.

En este orden de ideas, el Código Civil para el Distrito Federal dispone en su artículo 308, que los alimentos comprenden: comida, vestido, habitación, atención médica, hospitalaria y en su caso gastos de embarazo y parto.

Respecto de los menores, además de los gastos para su educación y para proporcionar oficio, arte o profesión adecuados a sus circunstancias personales. Con relación a las personas con algún tipo de discapacidad o declarados en estado de interdicción, lo necesario para lograr en lo posible su habilitación o rehabilitación y su desarrollo; y por lo que hace a los adultos mayores que carezcan de capacidad económica, además de todo lo necesario para su atención geriátrica, se procurará que los alimentos se les proporcionen integrándolos a la familia.

No obstante que es una obligación del deudor alimentario cumplir con su responsabilidad, existen casos en los que dicha obligación no se cumple, atentando contra el desarrollo y hasta la vida misma de quien debe recibirlos; de ahí que se diga que el cumplimiento de la obligación alimentaria es de interés social.

De esta forma, el Estado debe vigilar que entre las personas que se debe esta asistencia, se procuren los medios y recursos suficientes cuando alguno de los integrantes del grupo familiar, carezca de los mismos o se encuentre imposibilitado de obtenerlos. Para ello se cuenta con un marco normativo que regule las actuaciones y establezca los mecanismos tendientes a garantizar en mayor medida el cumplimiento de recibir alimentos.

Ahora bien, en el año 2011 se publicó en la Gaceta Oficial, un decreto por el que se reformaron diversas disposiciones al Código Civil, en el que se incluyó el requisito adicional previo a la celebración del matrimonio, el tramitar y obtener un certificado expedido por dicho Registro; sin embargo, el certificado en comento solo es con fines informativos para los contrayentes ya que no exige como requisito para contraer matrimonio, el que ninguno de los interesados tenga la calidad de deudor alimentario moroso, ni como un impedimento para celebrar el matrimonio.

En ese contexto, la legislación actual permite contraer matrimonio y tener obligaciones alimentarias sin cumplir, lo que resulta incoherente, toda vez que el matrimonio es una forma de generar dicha obligación alimentaria.

Con esta reforma no se limita el derecho a las personas a contraer matrimonio, sólo se restringe temporalmente a efecto de que los contrayentes no puedan celebrar el contrato mientras no cumplan con sus obligaciones alimentarias. De esta forma, al establecer como requisito para contraer matrimonio que ninguno de los interesados sea deudor alimentario moroso, se pretende salvaguardar los derechos de los menores y de aquellas personas que no pueden valerse por sí mismos, con la finalidad que los interesados no contraigan más obligaciones de las que no pueden cumplir.

En este sentido el artículo 4º Constitucional establece, en todas las decisiones y actuaciones del estado se velará y cumplirá con los principios del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas dirigidas a la niñez.

Por lo anterior, considerando la importancia de la obligación alimentaria se propone reformar los artículos 97 y 156 del Código Civil para la Ciudad, estableciendo que para contraer matrimonio, es necesario presentar constancia de no ser deudor alimentario moroso y al mismo tiempo, establecer como un impedimento para celebrar matrimonio el que ninguno de los contrayentes tenga dicha calidad.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Aboitiz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa, que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del artículo 25 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XI del artículo 227, se reforma el párrafo segundo del artículo 235, se adiciona el artículo 235 Bis de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se adiciona el artículo 159 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México para incentivar y promover el uso del vehículo particular compartido, *Car Pool*, trabajo en casa o remoto, *Home Office* y programas de transporte laboral, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos. Adelante diputado Diego Orlando.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito se inserte íntegro el contenido de la presente iniciativa en el Diario de los Debates, y por economía parlamentaria sólo explicaré la parte medular de la misma.

El pasado primero y segundo de enero de 2019, la Ciudad de México amaneció con la primera contingencia ambiental del año, registrándose un valor de 157 puntos en el índice de calidad del aire.

Según datos en materia de calidad del aire y cambio climático del Programa General de Desarrollo 2013-2018, en la ciudad y su área conurbada, se verifican más de 22 millones de viajes diarios, 90 por ciento de los cuales se realizan en vehículos que utilizan gasolina y diesel, hecho que se traduce en altas emisiones de contaminantes y de compuestos de efecto invernadero.

En relación a este dato y como se recordará en las primeras semanas de enero, la escasez de gasolina puso a la ciudad en un estado de pánico que provocó un menor uso de vehículos automotores por parte de la ciudadanía, por el temor de carecer de combustible.

La puesta en jaque a los conductores generó el uso de algunos medios de movilidad sustentables como la bicicleta y en otros casos, del uso compartido del automóvil y el *home office* o “trabajo en casa”, lo cual redujo los niveles de tránsito y contaminación, que ustedes así lo recordarán diputadas, diputados, en esos días no hubo tráfico en la ciudad y se registró valores del 60 por ciento en el Índice Metropolitano de Calidad del Aire.

Recientemente en un coloquio organizado por este propio Congreso, expertos en movilidad expusieron propuestas para reducir los congestionamientos que sufre la ciudad y transitar hacia una movilidad sustentable.

Entre estos expositores, Boris Graizbord, académico del Colegio de México, mencionó que el Gobierno capitalino podría incidir e inducir el *Home Office*, es decir, que la gente trabaje desde casa para disminuir el uso del carro y del transporte público, sobre todo porque, según las cifras presentadas en dicho coloquio, se menciona que hasta 50 kilómetros recorren en promedio algunos trabajadores, es decir, casi 3 horas de trayecto para llegar de su casa al centro de trabajo.

Aunado a lo anterior, debemos hacer énfasis en que la racionalización del uso del automóvil debe ser una cuestión cultural que procure amabilidad con el medio ambiente y por salud de la gente que habita y transita en la Ciudad de México. Las congestiones de tránsito en la ciudad no sólo son un problema de movilidad, sino también de contaminación y por consiguiente de salud pública.

Por tales motivos, se deben instaurar las alternativas y estímulos necesarios para que los ciudadanos opten por medios de movilidad sustentables, que generen un beneficio al medio ambiente y calidad de vida y de aire en la ciudad.

Una de las prácticas propuestas por la presente iniciativa es el uso del vehículo compartido, también conocido por sus términos en inglés de *Carpooling* o *Carpool* que consiste en compartir un automóvil con otras personas del propio centro de trabajo, para viajes periódicos como para trayectos puntuales.

Con esta práctica se pretende recudir la congestión de tránsito en las grandes ciudades, además supone una notable disminución de emisiones de CO₂, al reducir el número de coches en los caminos.

Lo más común para el *Carpooling*, es que la iniciativa privada incentive a sus trabajadores a tomar un solo coche, y como refuerzo a lo anterior, es que la presente iniciativa busca incentivar a las empresas por medio de estímulos fiscales para la instauración de esta práctica.

Otra de las propuestas que presento es la de trabajo en casa, también conocido como *Home Office*, que en términos laborales también genera para las empresas que lo implementan mayor productividad, ahorrando tiempos y dinero en el traslado, lo que resulte en un beneficio múltiple para las empresas, sus trabajadores, para la movilidad y para el medio ambiente.

En efecto, trabajar desde casa o el *Home Office*, una práctica exitosa en otros países, se traduce en reducción del tráfico habitual y por lo tanto, en mejora de la movilidad; disminuye las aglomeraciones en el transporte público, reduce tiempos de traslado, los trabajadores tendrán un ahorro en gastos de gasolina, en gastos de pasaje y de alimentos, se genera calidad de vida, es decir, más tiempo con la familia y resulta también una alternativa en los primeros meses de maternidad o de lactancia.

Se mejora la calidad del aire ante la disminución de contaminantes, reducción de gases de efecto invernadero, es decir, medio ambiente y por tanto, menor daño a las vías respiratorias por la contaminación y consecuentemente mejor salud.

Menores 3, también importante o más productividad. Se crean opciones de horarios flexibles ante la atención de temas personales de los propios trabajadores, y las empresas ahorren en sumos de oficina como telefonía, papelería, luz o agua.

Entonces, son muchos los beneficios para los trabajadores y para los empresarios, para la iniciativa privada y por supuesto son nulos los riesgos o afectaciones a la ciudad.

Ante esto, uno de los objetivos principales de la presente propuesta es incentivar a las personas físicas o morales, mediante el descuento del 40 por ciento del impuesto sobre nóminas cuando propicien el automóvil compartido y el trabajo en casa.

Con esta propuesta velamos por un futuro con mejor movilidad para la ciudad, protegiendo nuestra salud y medio ambiente y fortaleciendo la productividad de las empresas.

Es un ganar, ganar para todos y sin duda, una respuesta a considerar entre muchas otras medidas que tendremos que realizar si queremos heredar a nuestras hijas e hijos una ciudad sustentable y menos caótica.

Es cuando, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Diego Orlando.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Alessandra?

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si nos deja suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Democracia Directa de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Buenos días, compañeras y compañeros.

Con su permiso, diputado Presidente.

Esta mañana presento un par de iniciativas. Usted ha dado cuenta de una de ellas que tiene que ver con una reforma al artículo 25 de la Constitución de la Ciudad de México y ha dado la instrucción para que se inserte íntegra en el Diario de los Debates, lo cual agradezco.

Esta siguiente iniciativa tiene como finalidad, reglamentar las disposiciones contenidas en el artículo 25 de nuestra Constitución y tiene que ver con la posibilidad de expedir una Ley de Democracia Directa en la Ciudad de México. Esta iniciativa busca regular los distintos elementos y herramientas de participación ciudadana que nos permitan empoderar a las y los habitantes de la Ciudad de México, generando un ordenamiento jurídico claro que dé la pauta para poder participar en procesos democráticos de nuestra ciudad.

Esta iniciativa busca fortalecer un esquema de participación colectiva, un esquema de organización comunitaria que dé la posibilidad de que, figuras como plebiscito, como referéndum, puedan tener realmente una viabilidad en nuestra ciudad.

Durante muchos años estuvieron señaladas en la propia Ley de Participación Ciudadana, sin embargo, ha sido verdaderamente complejo su uso por parte de la ciudadanía en función de diversas trabas y requisitos que impiden su uso de manera correcta.

Es por ello, que lo que buscamos es que plebiscito, referéndum, revocación de mandato, iniciativa ciudadana, consulta ciudadana, consulta popular, puedan tener una oportunidad real de participación en nuestra ciudad. Lo que buscamos es que podamos instaurar mecanismos que resuelvan problemas de intervención directa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, que se pueda participar de manera correcta en las acciones de consulta que tienen que ver con programas y políticas públicas, pero por supuesto que también en un esquema de leyes.

Es importante que podamos, a partir de lo dispuesto por el Constituyente de la Ciudad de México, empezar a darle viabilidad jurídica a lo que ahí se dispuso.

Por ello, buscamos que a través de este par de iniciativas, podamos hacer efectivo el alcance de la participación ciudadana en un régimen de fortalecimiento de la democracia en nuestra propia ciudad y poder con ello, generar mejores formas de convivencia,

mejores formas de organización social, mejores formas de organización política que nos dé la pauta para poder avanzar de manera correcta.

Creemos en el grupo parlamentario al cual pertenezco, que tenemos una oportunidad histórica para poder hacer efectivos diversos postulados, que durante muchos años se han planteado en las calles de nuestra ciudad y que hoy, desde esta tribuna, tenemos la oportunidad de presentarlos, de hacerlos accesibles, de generar un mecanismo legal, puntual, de manera clara de qué y cómo podemos acceder, cómo podemos detonar el plebiscito, cómo podemos detonar el referéndum, cómo podemos hacer efectiva y viable la presentación de una iniciativa ciudadana, cómo podemos hacer posible una consulta ciudadana en un marco legal, en un marco que la genere como posibilidad de acción vinculante, para poder incidir en la política pública, para poder tener esa posibilidad de intervención y de acción ciudadana.

Nosotros estamos convencidos de que quienes habitamos la Ciudad de México, tenemos un proceso de politización y de participación política suficientemente claro, suficiente activo, no en favor de un partido político, en favor de la progresividad de los derechos humanos, en favor de la progresividad de la democracia; no en favor de colores, sí en la posibilidad de generar mejores condiciones de vida.

Estamos absolutamente convencidos de que ese potencial y ese valor que tienen las y los ciudadanos de esta extraordinaria capital, tiene que también estar reflejado en un marco jurídico que brinde las herramientas necesarias para poder intervenir, para poder tomar parte en las decisiones, para poder emitir de manera clara, de manera directa, una posición política que indique si estamos a favor o no de una política pública, si estamos a favor o no de una iniciativa o de una ley emanada de este Congreso.

Lo que planteo es que podamos darle esa posibilidad, que podamos hacerlo viable, que durante muchos años, todas y todos quienes estamos aquí, sabemos que esas figuras han estado reconocidas solamente de manera enunciativa, solamente a manera de discurso, pero que no se brindan las herramientas y los elementos necesarios para que la ciudadanía sin partido decida detonarlas, decida activarlas.

Nosotros estamos convencidos de que las mejores políticas y las mejores formas de gobierno, se hacen a través de escuchar todas las voces. Estamos convencidos de que esta ciudad tiene que seguir avanzando y tiene que seguir siendo la pauta en materia de democracia, repito, no en favor de un solo partido político, sino en favor de todas y todos,

en favor de la posibilidad de tener mejores condiciones de vida, de seguir siendo vanguardia en nuestro país para los avances y procesos democráticos; y es por ello que se presentan estas iniciativas.

Incluso en la que tiene que ver con las reformas al artículo 25 de la Constitución Política, tiene que ver con la disminución de los requisitos. Hoy en día el Constituyente dispuso que se requería un porcentaje para detonar la iniciativa ciudadana, que tiene que ver con el listado nominal. Lo que nosotros planteamos es que no sea con base en el listado nominal, que sea con base en el resultado de la votación efectiva, de la votación válida, del proceso electivo previo.

Significa que podamos tomar en cuenta como parámetro, el punto de partida de quienes decidieron tener una participación activa en las urnas, activa en la calle y que ese porcentaje sea el que nos dé la pauta de participar. No el universo de un padrón enorme, de un padrón inalcanzable, donde se piden requisitos incluso de firmas superiores a quienes aquí obtuvimos un espacio de representación popular, con el mayor de los resultados o con el mayor de los números.

Quiero solicitarles respetuosamente que podamos entrar al análisis, en las comisiones que el presidente de la mesa directiva determine turnar, para que pueda ser enriquecida, para que pueda ser fortalecida y que podamos generar un esquema directo, un esquema de reglamentación sobre la democracia directa en nuestra ciudad, un esquema que nos permita visualizarlo de manera separada.

Estamos conscientes de la importancia y la fortaleza que da la participación ciudadana, pero éste es otro esquema, éste tiene que ver con mecanismos dispuestos ya en la Constitución de la Ciudad de México y buscamos y estamos conscientes que ahí es donde podemos generar acciones que nos ayuden a tener una mejor ciudad, que nos ayuden a que el espíritu del constituyente de la Ciudad de México, pueda empezar a tener un camino en los trabajos que realizaron, puede empezar a materializarse en ordenamientos jurídicos que emanen de este primer Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado José Luis. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento,

ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal, con el fin de crear el Laboratorio Estatal de Salud Pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputado Efraín.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en los ordenamientos jurídicos correspondientes, vengo a hacer un planteamiento de iniciativa con proyecto de decreto, para reformar la Ley de Salud del Distrito Federal, que se refiere concretamente a la creación del Laboratorio Estatal de Salud Pública.

Pido a la Presidencia, que en virtud de que voy a hacer sólo comentarios, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Como todos sabemos, desde mediados del siglo pasado el tema de las enfermedades ha venido sufriendo cambios, yo diría no solamente en nuestro país, sino en el mundo entero; y hemos pasado de padecer, tal vez a mediados del siglo pasado problemas de salud por causas de infecciones, para pasar a los problemas crónico degenerativos y nuevamente, según informes de la propia Organización Mundial de la Salud, volver a las infecciosas.

No hace mucho en algunas publicaciones de circulación nacional, anunciaba la Organización Mundial de la Salud la aparición de 500 mil casos de sarampión en el mundo.

Aunado a lo anterior, nuestro país posee una gran diversidad climática y biológica que condiciona la presencia de una amplia variedad de agentes biológicos, físicos y químicos capaces de generar diversos daños a la salud, además de una dinámica poblacional en constante crecimiento y frecuente movimiento; por lo que uno de los retos en cuanto a la prestación de servicios de salud, es el efectuar la vigilancia epidemiológica e implementar las medidas de prevención y control de las enfermedades. Ante ello, es fundamental

contar con la confirmación de casos en padecimientos de importancia epidemiológica en forma oportuna y confiable.

La conformación de una red de laboratorios de salud pública en México, tiene su inicio con la construcción del laboratorio en Acapulco, Guerrero, en 1977, siguiéndole los laboratorios de León, Guanajuato, en 1981 y posteriormente el laboratorio de Villahermosa, Tabasco, que funcionarían como una red nacional de laboratorios regionales, con tecnología e instrumentación de alto desarrollo.

En la década de los 80, se inicia el proceso de descentralización de los servicios de la Secretaría de Salud hacia los estados, y con los laboratorios regionales ya funcionando, se transformaron en laboratorios estatales de salud pública, dando paso a la construcción también en Nuevo León, Sonora, Toluca y Sinaloa.

En 1991, con la séptima pandemia de cólera y su posterior introducción al país, se activó el Plan Maestro de Laboratorios Estatales de Salud Pública, en el que se consideró la construcción de 7 unidades más en Campeche, Oaxaca, Tamaulipas, Sinaloa, Chihuahua, Chiapas y Baja California. Dicho plan propuso cubrir las necesidades básicas de los estudios en un mínimo de espacio, con el objeto de presentar un programa flexible y eficiente que pudiera crecer según las necesidades locales.

En el 94 se construyeron Hidalgo y Oaxaca; los últimos laboratorios construidos fueron los de Michoacán, San Luis Potosí, Nayarit, Colima, Yucatán y Quintana Roo; actualmente la ampliación de la cobertura y capacidad de los laboratorios estatales de salud pública en todo el país, ha sido posible toda vez que la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública hoy se integra por 31 laboratorios estatales, distribuidos uno en cada entidad federativa y que trabajan de manera coordinada, armonizada y organizada para la protección de la salud de la población mexicana.

La Ciudad de México, a pesar de ser una de las ciudades más grandes y mayormente pobladas del mundo, es la única entidad de la República que no cuenta con un laboratorio estatal de salud pública como tal, para cubrir la demanda de diagnóstica y analítica de ambos sistemas. Los servicios de salud pública de la Ciudad de México crearon de manera provisional, el laboratorio de análisis de riesgos en 2010 dentro del Hospital de Especialidades de la Ciudad de México Dr. Belisario Domínguez, es decir, un espacio prestado en la alcaldía de Iztapalapa.

En 2016, también crearon el laboratorio de vigilancia epidemiológica ubicado dentro del Hospital General del Ajusco Medio Dra. Obdulia Rodríguez, también prestado en la alcaldía de Tlalpan. Actualmente la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria de la Ciudad de México, es el área sistemática de notificación epidemiológica y rastreo, que dota de información sobre cualquier potencial de riesgos, amenazas o situaciones que afecten a la sociedad, y así tener una buena toma de decisiones estratégicas para la prevención y control de daños a la salud; es decir, esta Unidad de Inteligencia no tiene sustento legal, no aparece en la Ley de Salud y está cubriendo una necesidad que no se sustenta jurídicamente.

La necesidad real de la Ciudad de México, ante el escenario planteado, es la creación del Laboratorio Estatal de Salud Pública y que estaría instalado en la calle de Manuel Carpio número 470, colonia Santo Tomás, código postal 11340, alcaldía Miguel Hidalgo en esta Ciudad y que desde luego se constituiría en principio en un inmueble propio y no en un espacio prestado ni separado, como antes fue mencionado. Es de destacar, que el inmueble de referencia fue donado por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica a los servicios de salud pública de la Ciudad de México. Los servicios que prestará el laboratorio son esenciales para identificar a los agentes que intervienen en eventos importantes de la salud pública, en especial aquellos que pueden provocar emergencias de salud pública de alcance internacional.

No es competencia con los otros estados, es una necesidad que requiere recursos sí, sí los requiere y hay que sacarlos de donde se pueda, desde luego, sin afectar otros proyectos; en el peor de los escenarios, yo digo considerar el próximo presupuesto para esta Ciudad.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Efraín.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Salud.

Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle, a través de usted, pedirle al diputado promovente me permita adherirme a su propuesta como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario se adhiere a la propuesta del diputado Efraín.

Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente, también para solicitar la adhesión del grupo parlamentario a la propuesta del diputado.

EL C. PRESIDENTE.- También el grupo parlamentario del PAN. Muy bien. Se turna a la mención que ya hice.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 38 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a elaborar y hacer público un informe estadístico sobre el número de casos, averiguaciones y sentencias condenatorias respecto a los delitos de agresiones cometidos contra periodistas, suscrito por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias diputado Presidente.

Acudo a esta tribuna en nombre del diputado Virgilio Caballero, que inscribió un punto de acuerdo y me solicito la posibilidad de darle lectura. Desde aquí le mandamos un abrazo caluroso y una pronta recuperación.

Decir, diputadas y diputados, como es sabido en nuestro país, se vive una crisis en lo que respecta a la garantía del derecho a la libertad de expresión, debido al aumento de las agresiones y los asesinatos a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos.

Esta circunstancia coloca a México como uno de los países más letales para la prensa a la par de Siria, Afganistán e Irak, naciones que están en situación de guerra.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sólo el 10 por ciento de los homicidios de periodistas tienen una sentencia condenatoria y en el 90 por ciento restante impera la impunidad.

En los casos de desaparición de periodistas y atentados contra instalaciones de medios informativos, la impunidad es del ciento por ciento.

A pesar de que tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la Constitución de la Ciudad de México establecen los derechos a la libertad de expresión, a comunicar, a la información, así como el derecho a un gobierno democrático, las y los periodistas no les ven materializados en su labor cotidiana.

Además informes como el Índice de Estado de Derechos 2018, han revelado que en el sexenio pasado nuestra Ciudad Capital se convirtió en uno de los Estados más peligrosos para ejercer el periodismo; la organización Artículo 19, experta en temas vinculados a la libertad de expresión, documentó que en años recientes la fuente de corrupción y política es la más relacionada con las agresiones a la prensa en el país y es la Ciudad de México donde más se agrede a periodistas que trabaja el tema. Aunque gracias al trabajo de organizaciones de la sociedad civil tenemos un diagnóstico amplio de lo que está pasando en el país, requerimos de información más detallada para poder ejercer adecuadamente nuestra labor legislativa.

Es en ese contexto, la información sobre el número de averiguaciones diferenciadas por el tipo de agresión y por género, así como el número de sentencias condenatorias respecto de las agresiones a periodistas en la Ciudad de México, que resulta fundamental para entender el fenómeno de la violencia contra comunicadores de forma integral.

Tengo la certeza de que esta información nos permitirá plantear las reformas legislativas pertinentes, así como formular e implementar políticas públicas que ofrezcan una solución a este grave problema, que además de afectar la integridad personal de hombres y mujeres periodistas, tiene grandes costos para la calidad de nuestra democracia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Recinto Legislativo la proposición con punto de acuerdo siguiente:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a proporcionar un informe estadístico detallado sobre el número de averiguaciones, tipo de agresiones y sentencias condenatorias en materia de agresiones contra periodistas, desagregado por género,

edad y tipo de medio de comunicación para el que o para el que laboraban las personas periodistas al momento de su agresión, desde el año 2000 a la fecha; así como establecer una comunicación permanente con este Congreso en el tema de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos y hacer públicas:

- 1.- Las acciones tomadas para la implementación del protocolo homologado de investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión.
- 2.- El informe trimestral o semestral sobre el número de averiguaciones y sentencias condenatorias, respecto a las agresiones contra periodistas en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que el Congreso de la Ciudad de México hace un exhorto a las 16 alcaldías a fin de que implementen acciones de coordinación con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, así como de prevención del delito en la demarcación territorial y de manera específica en el primer cuadro de la alcaldía de Tlalpan, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados, el presente punto de acuerdo lo presento bajo los argumentos y fundamentos que a continuación expongo:

Una de las más importantes facultades de todo el estado democrático, es la del control social y el ejercicio de la función coactiva, a fin de proteger y salvaguardar los intereses primigenios de sus gobernados.

Lo que da origen al Estado moderno, es la necesidad de proteger la vida, la propiedad y la libertad de los individuos a partir del establecimiento de un ente al que todos delegamos la facultad de cuidarnos y protegernos. Esa esencia es de seguridad ciudadana y de las labores de prevención del delito; ejercer el orden social de manera equilibrada, racional, preventiva y con profundo respeto a los derechos y garantías consagradas en las leyes.

En nuestro país, y de manera muy particular en la Ciudad de México, hablar de seguridad ciudadana es hablar de una gran deuda de los distintos órdenes de gobierno con la sociedad, es hablar del más transversal y completo de los problemas a los que el Estado Mexicano se ha enfrentado en las dos últimas décadas.

Vivimos una década en la que padecemos del embate una delincuencia mucho más agresiva y letal por diversas circunstancias; por un lado, no se ha hecho valer la fuerza del Estado en lugares donde prácticamente es ausente, donde el control social es ejercido por entes diferentes a lo legítimamente constituidos y en donde lamentablemente se han perdido vidas en una lucha sin guía y sin ternura. A pesar de que la propia autoridad

cuanta con información estadística y de análisis que le puede permitir generar la mayor presencia de elementos, a fin de que se den acciones inhibitorias de conductas antisociales.

La reforma política de la Ciudad de México fue consecuencia del esfuerzo de casi una década, por continuar el proceso de democratización del entonces Distrito Federal y tuvo como consecuencia la creación de un órgano constituyente, cuya función exclusiva fue la de dotar a la hoy Ciudad de México de una Constitución Política y por ende, la reconversión de diferentes entidades del sector público, entre ellas la transformación de delegaciones a alcaldías.

Esta reforma ha dotado de 97 facultades a las alcaldías, distribuidas en exclusivas, coordinadas entre sí y con otras autoridades subordinadas, a efecto de que, con una nueva arquitectura constitucional, estas autoridades por su naturaleza de proximidad ciudadana pudiesen responder a las necesidades y nuevas exigencias de la sociedad capitalina.

Hablar de seguridad ciudadana y del ejercicio de las facultades que requieren, de la coordinación de las autoridades que encabezan las alcaldías con las autoridades a la Ciudad de México, no sólo hacer mención a un esquema de distribución de facultades, es referirse a un binomio indisoluble.

La seguridad ciudadana debe ser premisa general y piedra angular sobre la que descansan las libertades de los capitalinos y de manera muy particular, de quienes residen en las zonas donde se ha percibido de manera sensible en la comisión de hechos delictivos.

La función de seguridad ciudadana y prevención de delito requiere de la eficaz coordinación de autoridades, a fin de que unifiquen estrategias, criterios y acciones en un marco de colaboración, a fin de que se genere una intensa e importante presencia de la autoridad en las regiones que les corresponda administrar y de manera muy particular, aquellas donde la comisión de hechos antisociales ha generado descomposición de tejido social haciendo cotidiana la violencia y la inseguridad afectando a las y los gobernados.

A pesar del denominado primer cuadro de demarcación, las fuerzas permanentes con presencia de elementos de proximidad, manifiestan en calles aledañas que padecen hechos de inseguridad, al mismo periodo que se confirma en la narrativa, pues roban a

diario y tenemos cristalazos en las callecitas, sólo a una calle roban espejos, autopartes, rompen vidrios para sacar cualquier cosa que parezca de valor.

En el resolutivo que presento y se tiene que modificar, señor Presidente, exhorto a este Congreso de la Ciudad de México, a los alcaldes de las 16 demarcaciones territoriales, a fin de que se implementen acciones de coordinación con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, así como la prevención del delito de las 16 demarcaciones territoriales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada América.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón.

¿Diputada Valentina Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si es tan amable, si pudieran ser tan amables de repetirnos el resolutivo del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿De leer el resolutivo del punto de acuerdo?

¿Lo lee, diputada América, por favor?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Este Congreso de la Ciudad de México hace un exhorto a los 16 alcaldes de las demarcaciones territoriales, en coordinación con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, y así como la prevención del delito de la demarcación territorial en las 16 alcaldías.

EL C. PRESIDENTE.- Se ha hecho la lectura.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que ajuste sus acciones para apoyar a los cientos de miles de trabajadores que están siendo afectados por las condiciones acordadas con MetLife para el retiro de los fondos del seguro de separación individualizada, SSI, con motivo de la cancelación de las aportaciones del Gobierno Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputadas, diputados:

He pedido el uso de la palabra para exhortar muy respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que ajuste sus acciones para apoyar a los cientos de miles de trabajadores que están siendo afectados por las condiciones acordadas con MetLife, para el retiro de los fondos de seguro de separación individualizada, con motivo de la cancelación de las aportaciones del Gobierno Federal.

Les comento cuál era el convenio tripartita. Era un convenio de tres partes. Una parte los trabajadores aportaban hasta el 10 por ciento de su salario. Los trabajadores del Gobierno Federal aportaban otro tanto igual, de tal manera que el Gobierno Federal hasta el 10 por ciento del salario de los trabajadores y el trabajador hasta el 10 por ciento de su salario. Se hacía una bolsa y MetLife le daba aportaciones de plazo fijo, de tal manera que tenían la posibilidad de tener un ahorro muy importante en el retiro.

El Gobierno Federal retiró los apoyos para estos trabajadores. Estamos hablando de 200 mil trabajadores. ¿Qué ocurre? En julio del año pasado escribí un artículo en donde yo señalaba el riesgo de la quiebra de MetLife si el Gobierno Federal no acudía a su apoyo. Lo que no se me ocurrió en julio del año pasado, fue de que no se iba a apoyar a MetLife por parte del Gobierno Federal, sino que le iban a cargar a los trabajadores para que no quebrara MetLife, y ahora lo que está pidiendo MetLife a través de un acuerdo con la Secretaría de Hacienda, es quitarle a los trabajadores un 6 por ciento de su ahorro si quieren retirar su dinero.

Hagan de cuenta que un trabajador tiene 100 mil pesos ahorrados, les van a quitar el 6 por ciento de ese ahorro si quieren el dinero de inmediato, y si no, pueden optar porque se los entreguen en 2 años y medio. Es decir, para salvar a MetLife se acordó quitarles el dinero a los trabajadores hasta el 6 por ciento de sus ahorros. Ese es el punto concreto.

Si el trabajador decide retirar el total de su ahorro, se le cobrará una penalidad del 6 por ciento del fondo. Si el trabajador opta por retirarlo en parcialidades, éstas serán semestrales y hasta un 20 por ciento del total del fondo, es decir, 2 años y medio para retirar su dinero. Evidentemente las opciones son abusivas y requieren una modificación, pues se inclinan a beneficiar a MetLife en tanto no quedó obligada a restituir inmediatamente el total de los fondos ahorrados por todos los trabajadores federales.

Estamos hablando que en la Ciudad de México hay aproximadamente 40 mil trabajadores en estas condiciones. Es por eso muy importante que las diputadas y los diputados de este Congreso, hagamos un llamado a las autoridades federales para renegociar el tema

con MetLife y de inmediato, si los trabajadores quieren su dinero, se les regrese completo su dinero. Están haciendo un diezmo de sus recursos de una manera unilateral, perjudicar a los trabajadores "beneficiarios", al retener indebidamente los fondos ahorrados en un instrumento que ha quedado desvirtuado al cancelarse la aportación gubernamental.

Está claro, la decisión de desaparecer el Seguro de Separación Individualizado no fue producto de un ejercicio de planeación, en el que no se valoraron todos los factores asociados a la medida.

¿Se tomó en cuenta que el Seguro de Separación Individualizado es catalogado como una prestación laboral?

¿Se calculó la capacidad de respuesta de MetLife a la contingencia de retiros de ahorro para no llevarla a la quiebra?

¿Por qué los trabajadores deben de pagar por una medida de la que no son responsables, que es unilateral y de la cual la única protegida es la compañía de seguros?

Entonces ¿quién debe responder a los cerca de 200 mil servidores públicos que se verán afectados de mantenerse el acuerdo entre MetLife y Hacienda? ¿O tendrán que demandar los trabajadores colectivamente ante tal abuso y afectación de sus derechos?

Les recuerdo que estos trabajadores no tienen sindicato, son trabajadores de confianza, por lo tanto no tienen quién los represente y quién los defienda, de tal manera que esta representación y otras muchas tendrán que hacerse eco para defender a las y los trabajadores.

Si no puede darse marcha atrás a la desaparición del seguro, entonces es necesario explorar alternativas para modificar el acuerdo de conclusión del seguro de referencia.

Por tal motivo, amigas y amigos legisladores, quisiera pedirles el apoyo de esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a nombre de cerca de 40 mil trabajadoras y trabajadores de la Ciudad de México, y de cerca de 200 mil trabajadores de la República Mexicana, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que ajuste sus acciones para apoyar a los cientos de miles de trabajadores que están siendo afectados por las condiciones acordadas con MetLife para el retiro de los fondos del Seguro de Separación Individualizada, con motivo de la cancelación de las aportaciones del Gobierno Federal.

Le pido al señor Presidente, si fuera tan amable de ordenar la inclusión íntegra del punto de acuerdo de referencia.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual, respetuosamente se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Bienestar, para que reconsidere el retiro de apoyo a las estancias infantiles y su entrega directa a los padres,

madres y/o tutores de niños y niñas, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Diputado Gaviño, muchas felicidades.

Compañeros, muy buenas tardes.

Hace apenas unos días vimos la publicación, el pasado 28 de febrero de este año, vimos la publicación o el acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2019.

Este punto de acuerdo está pensado, está elaborado precisamente de acuerdo a un interés superior que es la niñez, y desde luego, nos motiva a nosotros el no poder dejar de lado, que las estancias infantiles es lo que nosotros sentimos que cobra una relevancia especial si consideramos que, de acuerdo con la UNICEF, en la etapa comprendida entre los 0 y los 3 años de edad, el cerebro está formado por conexiones que definirán las habilidades y potencialidades del niño o la niña y que desarrollará durante su vida adulta.

Todas las capacidades que el niño desarrolle en este tiempo, serán los cimientos sobre los cuales podrán seguir construyendo su pensamiento, lenguaje, motricidad, relación con los demás, creatividad y algunas otras. Sin ese periodo, la estimulación y la intención que son adecuadas al futuro del niño requerirán más apoyo para obtener los mismos logros que otro que creció bien estimulado.

Los organismos internacionales reconocen, que invertir en el desarrollo del niño en la primera infancia, tiene un efecto positivo en la capacidad de estos niños para ejercer sus derechos, que rompen los ciclos de pobreza y genera una elevada rentabilidad económica. La falta de inversión suficiente en la primera infancia puede ser perjudicial para el desarrollo cognitivo del niño y puede reforzar las privaciones, las desigualdades y la pobreza intergeneracional existentes.

En este mismo sentido, se ha pronunciado el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que sostiene que alegar presuntos actos de corrupción e irregularidades o problemas administrativos, no exime a las autoridades de cumplir sus obligaciones, ni justifica que el que deje de lado el respeto de los derechos humanos. Si

en el pasado se cometió algún ilícito debe de investigarse y sancionarse a los responsables. Es una idea que nosotros también compartimos.

Esto viene a robustecer el contenido de la Observación General Número 19, que subraya que los estados partes tienen el deber de descubrir y corregir las causas fundamentales de la ineficacia y de la ineficiencia del gasto público; por ejemplo, la mala calidad de los bienes o servicios, la inadecuación de los sistemas de contratación o gestión financiera, las desviaciones de fondos, las transferencias fuera de tiempo, la indefinición de las funciones y responsabilidades, la escasa capacidad de absorción, la debilidad de los sistemas de información presupuestaria y la corrupción.

Si el marco normativo dificulta la operación administrativa de programas o instituciones, debe actuarse con responsabilidad, promover las adecuaciones conducentes, sin dejar de cumplir las obligaciones contraídas y en todo caso realizar las denuncias que se correspondan.

La eventual cancelación de estancias infantiles, pone en riesgo el cumplimiento efectivo de los derechos de este grupo poblacional, al tiempo que coloca a sus madres y padres en situación de vulnerabilidad, que podría aumentar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, pues ante la falta de opciones de cuidados viables y accesibles para sus hijas e hijos, pondría a mujeres trabajadoras en la disyuntiva de renunciar a su empleo para disminuir directamente su cuidado, en detrimento de los derechos a la igualdad sustantiva, acceso al empleo y a la independencia económica.

La falta de acceso a estas instalaciones expondría a niñas y a niños a situaciones de riesgo para su integridad, seguridad y responsabilidad de desarrollo, en tanto madres y padres trabajadores tendrían que buscar soluciones alternas para el cuidado de sus hijas e hijos, los cuales les impondría cargas económicas adicionales y podría implicar que se verían forzados a dejarlos al cuidado de personas sin la debida preparación para tal efecto, en particular en lo que hace al desarrollo infantil temprano y en instalaciones que no cuenten con la infraestructura indispensable para ello.

Asimismo, el cambio en la operación de este programa en el que sustituya la prestación del servicio por la entrega de un apoyo económico, no necesariamente significa el uso de recursos para fines del cuidado de niñas y niños, pues considerando los altos índices de pobreza y vulnerabilidad social, es probable que los apoyos que eventualmente se entreguen sean destinados a cubrir otras necesidades básicas de la familia y no a

garantizar los derechos de la niñez, y todo esto cobra sentido si consideramos que los padres y las madres o tutores tendrá continuar trabajando, y que justamente estas instancias les brindan el espacio adecuado para el sano desarrollo de los niños y niñas que el día de hoy, el eventual cierre de las estancias infantiles, los dejarían con un recurso directo, pero sin espacios públicos adecuados.

Porque es justamente a la población que no tiene acceso a estos centros de cuidado, como el IMSS o el ISSSTE o guarderías privadas, a las que atiende estas estancias infantiles y esto se va a atender entregado a recursos del padre y madre o tutores.

El informe individual resultado de fiscalización superior de la cuenta pública 2017, se desprende que, si bien hubo irregularidades en el programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, las cuales sin duda deben ser revisadas, investigadas y sancionadas, estas fueron por faltas de seguimiento y control de la autoridad que tenía a cargo el programa; por tanto, no podemos dejar sin un espacio en donde puedan estar los niños y las niñas por temas que son responsabilidad de los servidores públicos, máxime que está empeñada la presente administración en el combate a la corrupción, por lo cual se puede endurecer o perfeccionar las medidas de control y seguimiento del programa para no desaparecerlo.

Por lo expuesto someto a consideración a este Congreso y les pido su apoyo, no por nosotros, sino por el cumplimiento de los derechos y las niñas de sus madres y padres y tutores.

Las encuestas revelan y nos dicen que el Presidente de la República el día de hoy, tiene el 75 al 80 por ciento de aprobación en toda la República Mexicana. El único punto donde le ponen cuestionamiento al Presidente de la República es precisamente en la cancelación de este programa y en la cancelación de los refugios de mujeres golpeadas o maltratadas.

Hagamos lo propio, hagamos lo congruente con lo que estamos llamados a hacer y a lo que nuestra obligación nos indica, que es el cumplimiento de las leyes federales y por supuesto las locales.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Miguel Ángel.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita información a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado Efraín.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Gracias, con el permiso de la Presidencia.

En la misma ruta y con el único fin de contribuir a mejorar los servicios de salud de la Ciudad de México, vengo a hacer una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita información a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, bajo la siguiente exposición de motivos.

Que resulta necesario conocer la situación jurídica de todos y cada uno de los inmuebles que actualmente prestan servicios de salud en la Ciudad de México, con el único objeto de proponer responsablemente acciones legales o de política pública tendientes a mejorar los servicios que hoy presta la Secretaría de Salud en la Ciudad de México, con más precisión, el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Pública.

2.- Que existe la falta de certeza en el estatus jurídico de los inmuebles que hoy prestan servicios de salud en la Ciudad de México, toda vez que en su mayoría y desde décadas, mantienen las mismas condiciones y no tiene mejora alguna de tipo material que posibilite una mejor atención para la población de esta ciudad.

3.- Que de acuerdo al informe proporcionado por la Secretaría de Gobierno, en ese entonces del Distrito Federal, en el oficio SSDF/029/05, se reportan un total de 245 inmuebles entre Centros de Salud, oficinas jurisdiccionales y almacenes, entre otros.

4.- Que es de llamar la atención, que en ese reporte más del 30 por ciento, 78 inmuebles aproximadamente, pertenecen a la Secretaría de Salud Federal.

5.- Que en el mismo se reportan 31 inmuebles sin dueño cierto.

6.- De la misma manera, 21 inmuebles son anotados como patrimonio de la beneficencia pública.

Toda vez, que después de la fecha del informe referido y revisión pormenorizada del mismo, no detectamos administrativamente movimiento alguno que nos indicara la erogación de recursos para la compra o trámite administrativo de desincorporación o documentos de validación ante el Instituto de Avalúos o Bienes Nacionales, o contratos de comodatos renovadas con la beneficencia pública, es que sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta de urgente y obvia resolución.

Único.- Que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México proporcione un informe pormenorizado de todos los inmuebles que actualmente se utilizan para la prestación de los servicios de salud, entiéndase centros de salud, hospitales, almacenes, oficinas administrativas y todos aquellos inmuebles que estén bajo su responsabilidad.

Por su atención y apoyo, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Efraín Morales.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lizette?

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, solicitarle al diputado Efraín si nos permite suscribir con grupo parlamentario por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputadas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Listo, muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Sí, quisiera preguntarle al diputado Efraín si pudiéramos suscribir como grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a promover el juicio de lesividad, respecto del certificado de zonificación y uso de suelo de un predio en la alcaldía Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Hace apenas unos días, desde esta tribuna expresé la situación del predio ubicado en Avenida Paseo de las Palmas 1130 en la alcaldía de Miguel Hidalgo, en donde podría acreditarse una violación al derecho a la seguridad y certeza jurídica de las y los vecinos.

Lo anterior a causa de un certificado de uso de suelo presuntamente emitido conforme al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, que para el caso concreto un Juez de Amparo declaró no debía ser aplicado, por lo que si el certificado se omitió conforme a lo previsto en el mismo, este se encontraría viciado de origen.

Lamentablemente no se trata de un caso aislado. En esta ocasión tuve conocimiento de la situación del inmueble ubicado también en Paseo de las Palmas, pero ahora en el número 1055, en donde pareciera ser existentes múltiples anomalías.

En primer lugar, debemos recordar que la colonia en donde se encuentran ambos predios cuenta con un instrumento planificador de desarrollo urbano, por el que le declara zona especial de desarrollo controlado, lo que era el conocido ZEDEC, esto desde 1992, y hasta ahora la vocación del suelo no ha cambiado en lo absoluto.

Hay que destacar, que esa zona además cuenta con un Programa Parcial de Desarrollo Urbano reconocido por la Constitución Política de la Ciudad de México y la propia ley, como un instrumento de planeación que tiene como finalidad proyectar el desarrollo de esa área en específico, pues toma en cuenta las condiciones particulares de la colonia

que integran esa zona, con el objeto de protegerlas y preservarlas. Eso es independiente al plan de desarrollo delegacional.

No obstante, vecinos aledaños al predio con el número 1055 de la Avenida Paseo de las Palmas, denuncian una supuesta construcción irregular que se realiza en dicho inmueble, ya que de conformidad con el aviso que la declara como zona especial de desarrollo, así como por lo dispuesto en el programa parcial, todos los predios dentro de la zona tendrán una zonificación habitacional, unifamiliar, con 3 niveles máximos de construcción.

Ambas disposiciones son hasta hoy vigentes y de obligada observancia por las autoridades administrativas emisoras y verificadoras del desarrollo urbano en nuestra ciudad.

El problema radica en que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en la pasada administración, emitió un Certificado de Uso de Suelo en donde se establecen hasta 4 niveles máximos de construcción. Ante tal situación, las y los vecinos promovieron un juicio de amparo en el que, el juzgado en el mismo sentido que en el caso de Palmas 1130, ordenó a la Secretaría debe dejar insubsistente dicho certificado por haber sido emitido conforme a lo dispuesto al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, declarado inconstitucional para el caso concreto por no haber sido publicado en tiempo y forma por la autoridad.

La Ley de Desarrollo Urbano prevé, que procede juicio de lesividad cuando estos certificados son emitidos con error, dolo o mala fe, lo que permite que la o el servidor público responsable asuma las consecuencias y se repare el daño ocasionado a la comunidad.

Por lo anterior, es que se pretende que desde este Congreso exhortemos a la Secretaría de Desarrollo Urbano, para que haga uso de los recursos que le otorga la ley para defensa del uso de suelo.

La intención es que esta Secretaría revise el Certificado de Zonificación de Uso de Suelo del predio ubicado en Palmas 1055 en la alcaldía de Miguel Hidalgo y de ser procedente, promueva el juicio de lesividad contra el mismo.

En este mismo sentido, se exhorta también a la Secretaría para que de encontrarlo procedente de vista al Ministerio Público y se puedan fincar responsabilidades tanto penales como administrativas a la o el servidor público que emitió dicho certificado.

Desde esta tribuna expreso que el grupo parlamentario de Acción Nacional y una servidora, tenemos un compromiso firme con la ciudad y en consecuencia, defendemos que la vocación de los suelos sea en todo momento respetada y estaremos siempre vigilantes para que cualquier acto que pretenda modificarla se realice siempre con apego a la ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Gabriela.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgen y obvia resolución, por el que se exhorta a los diputados integrantes de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al Instituto Electoral de la Ciudad de México, a reconsiderar la importancia de los comités ciudadanos y de más figuras de representación ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Román, integrante del grupo parlamentario el Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Víctor Hugo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Muy buena tarde, compañeras y compañeros legisladores:

Subo a esta Tribuna este mediodía, para junto con ustedes hacer una reflexión y por supuesto, ésta nos permita tener muy claro de dónde venimos, para tener muy claro hacia dónde vamos, para seguir fortaleciendo la participación de todas y todos los ciudadanos de esta capital.

Sin duda México ha cambiado y mucho ha tenido que ver la enorme voluntad de involucrarse de los capitalinos en el quehacer de la vida pública y así fue que se posibilitó los grandes cambios democráticos en nuestro país, que han sido originados todos desde en buena medida el fortalecimiento de la participación ciudadana de los capitalinos.

Así recordamos al final de los años 70, los entonces delegados empezaron a crear alguna figura nombrando a algunos vecinos cercanos, para crear lo que eran las juntas vecinales, posteriormente crearon lo que eran las asociaciones de residentes y los comités de manzana. Ese fue un primer esfuerzo.

Posteriormente hacia los años 80, ya se establece que estos comités de manzana elijan democráticamente a un presidente de manzana que representara los intereses de cada uno de los vecinos de esa comunidad y que pudiera interceder y que pudiera gestionar y que pudiera representar a sus vecinos ante las instancias de gobierno que entonces se tenía.

De igual manera se fue avanzando, de manera hasta que a finales de los 80 los jefes de manzana ya son electos bajo un proceso democrático de voto libre y voto directo, prácticamente para tener una representación formal.

Es hasta la llegada de un proyecto progresista democrático de izquierda en 1997, hacia diciembre de 1997, donde ya se establecen en ley, prácticamente derivado de la Reforma Política del 97, en donde ya se establecen los mecanismos institucionales como el referéndum y el plebiscito, en donde ya estaban de manera muy puntual lo que tenían y las capacidades que teníamos en todo momento los ciudadanos de intervenir en cada una de estas condiciones.

Hacia diciembre del 98, se crea por primera vez la Ley de Participación Ciudadana que deja muy claras las tareas, las responsabilidades, las oportunidades de los ciudadanos, de los vecinos de esta capital, pero también las obligaciones de un gobierno que tenía la obligación de escuchar el sentir de la comunidad, cambiar la idea de que una vez que fue el gobernante electo, cambiar la idea de una democracia electiva a una democracia representativa; en donde se cambiara la idea de que porque votaron por nosotros ya

podemos hacer lo que se nos antoja los siguientes 3 o 6 años, que a algunos no se les quita esa costumbre y por eso se creó la condición de la representación de las y los ciudadanos.

De igual manera finalmente hacia 1999, el 4 de julio, se da la elección de los comités vecinales mediante voto libre, directo, secreto y universal, porque es el único mecanismo institucional, el único que garantiza que todas y todos podamos emitir nuestro voto con la discrecionalidad y sin la presión de grupos que puedan incidir en la voluntad de las y los ciudadanos.

Por eso hoy, los que estamos aquí, que nos debemos a una democracia representativa, no podemos deslindar o no podemos desechar la idea, de que los comités ciudadanos que son electos democráticamente, tengan algún matiz de ilegalidad o de no legitimidad. Por el contrario, a ellos nos debemos y creo que es una figura que debemos de seguir fortaleciendo.

Sólo por poner un ejemplo, después se dio el tema del presupuesto participativo, que representa el 3% de las alcaldías; que 3% pudiera parecer poco, pero partiendo del recurso que establecemos en el Congreso a las alcaldías, 50% está prácticamente comprometido para Capítulo 1000, lo que son trabajadores, ahora con algunos despidos seguramente ha bajado ese Capítulo 1000 por ahí del 45 o 40%, 20% del presupuesto que está prácticamente en partidas centralizadas, otro 20% en compras consolidadas, otro porcentaje menor en lo que tiene que ver con presupuesto etiquetado, entonces los alcaldes tienen prácticamente entre un 10 y un 12% de margen para programas sociales, para obras y servicios urbanos.

Si consideramos ese 3%, representa casi el 25% de lo que puede ejercer un alcalde, dado en manos de las y de los ciudadanos a través de un proceso directo regulado por las instituciones, en este caso el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, estoy convencido que respetar, impulsar a aquellos ciudadanos que han tomado la decisión de involucrarse en la actividad pública, de involucrarse en lo que preocupa a su comunidad, en que lo que se ha construido, creo que es la forma ideal y la mejor manera de llegar a la representación de las y de los ciudadanos, debe ser donde tengamos que seguir avanzando.

Hay veces que se ha estilado recientemente, pensar que muchas cosas que hicieron importantes legisladores y funcionarios de gobierno lo hicieron mal. No es así, hay grandes cosas y muy grandes avances en la capital.

Yo invito a que hoy todos juntos, todos los legisladores de este primer Congreso, que nos debemos a esas reformas políticas, que nos debemos por supuesto a la reforma política de la Ciudad de México de 2016; que nos debemos, porque esa es la razón de ser que estemos aquí, también nos debemos a la democracia participativa que hoy representan muy dignamente los representantes, no solamente los que han ganado sino todos aquellos que han representado a sus ciudadanos de manera libre y directa.

Por eso me permito respetuosamente invitarlos, a que hagamos este pronunciamiento con este punto de acuerdo, para garantizar que esa información que se ha vertido, que ha permeado a esta importante forma de representación, tengan claro y tengan la certeza que en este primer Congreso de la Ciudad de México, refrendamos y reconocemos su participación y su decisión de cambiar desde los territorios para bien de nuestro México.

Es cuanto, diputado Presidente. A todos ustedes, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al orador, por medio de su conducto, si nos permite como grupo parlamentario adherirnos a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta? Diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Triana. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Dígame, diputado Víctor Hugo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Para solicitar respetuosamente si podría realizarse la votación nominal. Creo que es relevante y es importante saber el sentir de cada uno de nosotros con respecto a la representación de los comités ciudadanos. Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- He concedido en otras ocasiones, aunque esté clara la votación, vamos a hacer la votación nominal, porque tiene duda del resultado el diputado Víctor Hugo Lobo Román.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Alberto Martínez Urincho, en contra.

Nazario Norberto Sánchez, en contra.

José Emmanuel Vargas, en contra.

Fernando José Aboitiz, en contra.

Rigoberto Salgado, en contra.

Temístocles Villanueva, en contra.

Guadalupe Morales, en contra.

Lourdes Paz, en contra.

Gabriela Salido, en contra.

Carlos Mirón, en contra.

Eleazar Rubio Aldarán, en contra.

Ana Hernández, en contra.

Esperanza Villalobos, en contra.

Efraín Morales, en contra.

Marisela Zúñiga, en contra.

América Rangel, a favor.

Jorge Trina, en pro.

Pablo Montes de Oca, en pro.

Diego Garrido, en pro.

Ana Patricia Báez Guerrero, en pro.

Federico Döring, en pro, y en pro de la permanencia de los Comités Vecinales.

Ricardo Ruiz, en contra.

Valentina Batres, en contra.

Martín Padilla, en contra.

Yuriri Ayala, en contra.

Paula Soto, en contra.

Leticia Estrada, en contra.

Guadalupe Aguilar, en contra.

Martha Ávila, en contra.

Víctor Hugo Lobo, a favor y el reconocimiento de la participación ciudadana y los Comités Ciudadanos.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, a favor de la democracia.

Margarita Saldaña, a favor.

Carlos Castillo, en contra de la utilización de los órganos ciudadanos por los intereses partidistas.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, en contra.

Teresa Ramos Arreola, en contra.

Jannete Guerrero, en contra.

Leonor Gómez Otegui, en contra.

Lizette Clavel, en contra.

Donaji Olivera, en contra.

Alfredo Pérez Paredes, en contra.

Lilia Rossbach, en contra.

Martín del Campo, en contra.

Gabriela Salido, si me hiciera favor de rectifica el sentido de mi voto, Gabriela Salido a favor de los Comités Ciudadanos.

Mauricio Tabe, a favor.

Isabela Rosales, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 33 votos en contra y 0 abstenciones. No se aprueba el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual, se solicitan diversas disposiciones a la titular de la alcaldía de la Magdalena Contreras, licenciada Patricia Jimena Ortiz Couturier, en materia de seguridad ciudad y prevención del delito, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado Ernesto.

Se informa que ese punto de acuerdo ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar al licenciado Germán Martínez Cázares, director general del IMSS, informe del proyecto de demolición y reconstrucción, así como el avance que presentan las obras en el Hospital General Regional numero 25, Zaragoza, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia Presidente.

Buenas tardes diputadas, diputados:

Me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo y por economía parlamentaria, solicito se anexe íntegro en el Diario de los Debates.

La presente propuesta tiene como fin, solicitar al licenciado Germán Martínez Cázares, director general del IMSS, presente el proyecto de demolición y reconstrucción así como el avance que presentan las obras en el Hospital General Regional número 25.

Como resultado de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, el Hospital General Regional número 25 sufrió daños significativos en su estructura, al grado tal, que determinó su demolición según peritajes realizados por el IMSS y la aseguradora.

Dicho nosocomio contaba con 50 años de antigüedad y por años fungió como uno de los centros de atención médica más importantes de la Ciudad, pero sobre todo de la zona

oriente de la Ciudad de México, así como de las zonas metropolitanas, acercando a la periferia de la urbe el acceso a tratamientos médicos de primer nivel.

La zona oriente carece de centros de especialidades y atención de urgencias médicas para la gran densidad poblacional que la vive, de tal forma que la pérdida momentánea de la capacidad hospitalaria impacta significativamente en la calidad de vida de los ciudadanos y de pacientes que requieren atención de especialidades o que llevan un tratamiento.

Por esta razón, los hospitales cercanos padecen una mayor demanda en la atención de urgencias, como pasa en el Hospital General de la Zona número 53 en Los Reyes, Estado de México; el Hospital General de Iztapalapa doctor Juan Ramón de la Fuente, el cual padece saturación por la atención de pacientes no asegurados, y el ISSSTE Zaragoza. Peor es la situación para el único centro hospitalario del ISSSTE en el extremo de la ciudad, el Hospital José María Morelos y Pavón de la Unidad Habitacional Ermita Zaragoza, en la alcaldía de Iztapalapa, que se encuentra saturado y constantemente rechaza a atender a pacientes de urgencias que no son derechohabientes.

La pérdida de la capacidad hospitalaria impacta significativamente a los pacientes de la zona, que llevan un proceso de estudios médicos y aquellos que requieren la programación de intervenciones quirúrgicas, ya que se ven obligados a trasladarse en la mayoría de los casos en transporte público a instituciones lejanas como el Centro Médico Nacional La Raza o al Siglo XXI, y por si fuera poco, incrementan la lista de espera para intervenciones quirúrgicas, afectando a la salud de los convalecientes y adicionalmente generando estrés y preocupación a sus familias.

Por lo anterior, me permito solicitar a este Honorable Congreso, se apruebe la siguiente propuesta con punto de acuerdo y se considere de urgente y obvia resolución

Punto de acuerdo:

Primero.- Esta Soberanía solicita respetuosamente al licenciado Germán Martínez Cázares, director general del IMSS, presente el proyecto constructivo, haciendo especial énfasis en las tecnologías constructivas que se aplicarán, considerando que la zona presentan problemas de dietas y de hundimientos, así como el avance que presentan las obras de demolición en el Hospital General Regional número 25 Zaragoza.

Segundo.- Presente plan de obra y cronograma, señalando la etapa actual del proyecto.

Tercero.- Se informe el análisis de impacto social de movilidad y desarrollo del nuevo hospital.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Esperanza.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Esperanza Villalobos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se solicita al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la alcaldesa en Álvaro Obregón, Layda Elena Sansores San Román, emitan un informe pormenorizado del estatus que guardan diversas construcciones en la zona entre las colonias Tizapán, Los Alpes, en la alcaldía Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado Pablo.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, al parecer el lema que utilizó en campaña la alcaldesa de Álvaro Obregón: *Ni un ladrillo más ni un árbol menos*, no se ha cumplido, ya que ahora son toneladas de ladrillos, varillas y cemento, también cientos de árboles menos. Con ello queda claro que en Álvaro Obregón no se está realizando un trabajo a favor de los ciudadanos y más bien se está afectando su calidad de vida.

No debemos olvidar que la omisión también es corrupción y que en la administración de Álvaro Obregón se está comenzando a caer en la omisión.

Los desarrolladores urbanos deben encontrar un balance no sólo en preservar el medio ambiente y desarrollar grandes ciudades, sino también para mantener la cultura original de la ciudad. Desafortunadamente en la alcaldía de Álvaro Obregón estamos viviendo un crecimiento desmedido y desorganizado, se siguen realizando grandes construcciones y complejos que afectan en la zona, y lo que es realmente preocupante, es la total libertad en la que se están llevando a cabo estas obras pues parece que no hay autoridad que verifique lo que está pasando.

Por lo anterior, y a efecto de verificar que se cumpla con las normas en materia de desarrollo urbano y así prevenir graves afectaciones en los servicios como el abastecimiento de agua, electricidad, además de impactar la movilidad en la demarcación y en general en la Ciudad de México, es que solicito que mediante este punto de acuerdo al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, a la Secretaría de Desarrollo Urbano

y Vivienda, que la Alcaldesa en Álvaro Obregón, Layda Sansores San Román, un informe pormenorizado del estatus que guardan las siguientes obras de construcción:

Avenida Revolución sin número, en el 1472 y 1460, colonia Guadalupe Inn; Avenida Revolución número 2411, colonia San Ángel; Río Magdalena sin número, entre el número 96 y número 172, colonia La Otra Banda; Río Magdalena número 60, Colonia Progreso Atizapán; Boulevard Adolfo López Mateos 2948, colonia Progreso Atizapán; Boulevard Adolfo López Mateos 2840 pueblo de Atizapán; calle Aureoles Rivera número 70, pueblo de Atizapán; Boulevard Adolfo López Mateos número 2810, colonia Ermita Atizapán; Boulevard Adolfo López Mateos, sin número, entre el número 2321 y 2349, colonia Atlamaya; Boulevard Adolfo López Mateos sin número, entre el 1926 y número 1936, Colonia Tlacopac; Boulevard Adolfo López Mateos sin número, en el número 201 gasolinera Repsol, Las Flores, Colonia Alpes; Boulevard Adolfo López Mateos 210 Colonia Alpes; Privada de los Andes 7 Colonia Alpes; Calle Cóndor 32 Colonia Alpes; Avenida Revolución 1219 Colonia Alpes; Calle Torrete 95 Colonia Ampliación Alpes; Calle Real de Minas número 7 Colonia Tetelpan. Estas construcciones están sólo ubicadas dentro de un pequeño perímetro de la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Como podemos ver, pareciera que los constructores quieren acabar de una vez por todas con el Pueblo de Tizapán y sus alrededores. Es todo.

Con su venia, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Pablo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a las personas titulares de las alcaldías, enviar al Congreso de la Ciudad de México y a cada comité ciudadano y consejo de los pueblos de su demarcación territorial, a través de su coordinador o coordinadora, un informe pormenorizado sobre el ejercicio del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria, solicito se incorpore el punto de acuerdo de manera íntegra al Diario de los Debates a efecto de dispensar su lectura.

Transparencia, democracia y ciudadanía son aspectos que están intrínsecamente ligados entre sí. Transparencia es en pocas palabras apertura activa.

El presupuesto participativo es aquel sobre el cual, las y los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican los recursos equivalentes al 3 por ciento del asignado a las alcaldías, en proyectos específicos en beneficio de las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio de la Ciudad de México.

El ejercicio del derecho humano al acceso a la información pública y la rendición de cuentas en relación a estos recursos, se encuentra previsto en el artículo 54 de la Ley de Participación Ciudadana vigente.

Considerando lo anterior, del total de las solicitudes de acceso a la información recibidas por las alcaldías, gran parte se relaciona a conocer el ejercicio del presupuesto participativo, esto en virtud de que las alcaldías no han puesto a disposición de manera actualizada y completa en sus portales de internet, la información relacionada al ejercicio del presupuesto participativo prevista en el artículo 124 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De acuerdo a los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2019 de la Ciudad de México, realizada en septiembre pasado, revelaron que en los temas equipamiento, obras y servicios tales como alumbrado público, alambrado, áreas de juegos, aparatos de ejercicios, pavimentación y bacheo, entre otros, son los que más interesan a los capitalinos para ser atendidos en sus colonias y pueblos originarios; considerando que de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México en 2018, se destinaron más de 998 millones de pesos para ejercer en proyectos de presupuesto participativo en las 16 demarcaciones territoriales. Resulta de vital importancia conocer de manera puntual el destino final de esos recursos.

Al día de hoy, según las notas periodísticas y denuncias de la ciudadanía en diversas redes sociales, existen alcaldías que no han ejercido al ciento por ciento los recursos destinados de este rubro, considerando que se trata de recursos del ejercicio fiscal 2018 o en su defecto se están ejerciendo en proyectos que no resultaron ganadores en la consulta ciudadana, permitiendo con ello conocer el cierre de las administraciones de las entonces delegaciones, misma que de acuerdo a los datos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, contó con una participación total de solo el 3.8 por ciento de la ciudadanía.

Por lo anterior, resulta relevante conocer las causas de esta situación y dotar de certeza jurídica a la ciudadanía sobre el adecuado ejercicio de recursos públicos y el respeto a su decisión, resultante del ejercicio de consulta ciudadana, ya que con mayor información y rendición de cuentas, la población confiará en este mecanismo de participación ciudadana e incrementará así los niveles de interés.

Para el desarrollo y soporte de las sociedades democráticas, resulta indispensable que se garantice el derecho a la información y rendición de cuentas, en virtud de que posibilita la participación de los miembros de la sociedad en los procesos de elección y por ende, de decisión, al constituirse como instrumento que permita opinar de forma objetiva sobre los aciertos o desaciertos de las políticas públicas implementadas por el poder público.

Tomando en cuenta lo anterior, se solicita la aprobación de este Congreso legislativo para aprobar como urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a las personas titulares de las alcaldías, enviar al Congreso de la Ciudad de México y a cada comité ciudadano y consejo de los pueblos de su demarcación territorial, a través de su coordinador o coordinadora, un informe pormenorizado del ejercicio del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Guadalupe. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que remita a este Congreso, un informe detallado de la ubicación de las cámaras de video vigilancia y botones de pánico, estatus de funcionamiento de cada una y en su caso cuáles serán remplazadas con el presupuesto otorgado para el ejercicio fiscal 2019, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada Patricia.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La Jefa de Gobierno informó el 16 de enero de este año, que el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano adquiriría este año 11 mil 100 cámaras de vigilancias, de las cuales 200 tendrían resolución 4K. De estas cámaras 3 mil 400 sustituirán las que tienen fallas y las otra 7 mil 700 se integrarán a las ya existentes, se instalarán 100 postes nuevos, cada uno con cámara de vigilancia.

Asimismo, el Director del C5, Juan Manuel García, informó que 1 mil 729 postes del centro tienen fallas, 715 son de cámaras de video vigilancia y 125 en los botones de auxilio.

Son constantes los informes de que un gran número de cámaras y botones de pánico no funcionan, e inclusive en procesos de denuncias ciudadanas quienes las promueven, solicitan como pruebas las grabaciones de estas cámaras, pero éstas no están disponibles porque no funcionan las mismas. También existen casos de vandalización de los botones, con el claro objeto de los delincuentes de inhibir la ayuda policiaca en caso de emergencia.

Es preocupante que de acuerdo con los datos oficiales, la Ciudad de México tiene el inicio del año más violento del que se tenga registro. En enero el número de carpetas de investigación abiertas por homicidio doloso alcanzó los 143 casos, más que en cualquier otro enero del que se tenga información, es un incremento de casi 80% respecto al mismo

mes del año pasado; además las denuncias por violación se multiplicaron por 5 y la incidencia de casos denunciados de robo a pasajeros en el interior del Metro creció 365%.

Estos datos son proporcionados y actualizados por la Procuraduría General de Justicia capitalina, publicados en la nueva Plataforma de Datos Abiertos del Gobierno Local.

De acuerdo con esta información, el total de delitos denunciados subió en 15 de las 16 alcaldías y los asesinatos se elevaron en 9 de las 16 demarcaciones. El homicidio doloso registró 2 mil 440 casos, un aumento del 4% comparado con el mes de noviembre. El secuestro también aumentó de 82 casos en noviembre a 91 casos en diciembre, mientras que el robo con violencia aumentó 3%, en noviembre se registraron 22 mil 800 casos, en diciembre fueron 23 mil 440 robos con violencia.

Por lo anterior, es de vital importancia saber si se encuentran en correcto funcionamiento las cámaras y los botones de auxilio y cumplir con nuestro papel de fiscalizador de los recursos públicos, y cerciorarse que el gasto que se va a ejercer en los sistemas tecnológicos de prevención del delito se ejecute de manera efectiva.

Derivado de lo anterior y previamente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que remita a este Congreso un informe detallado de la ubicación de las cámaras de video vigilancia y botones de pánico, estatus de funcionamiento de cada una y en su caso cuáles serán remplazadas con el presupuesto otorgado para el ejercicio fiscal 2019.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Paty. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que ordene al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, que ponga en funcionamiento y correcta operación las cámaras de video vigilancia instaladas en la Ciudad de México, derivadas del Programa Ciudad Segura operadas por el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se informa que este punto ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a los diputados integrantes de la Legislatura del Congreso de la Ciudad de México para que en sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas,

ofrezcan asesoría del procedimiento de regularización de tomas clandestinas de agua o de drenaje, así como del trámite de reclasificación de Índice de Desarrollo por Manzana relacionado al pago de derechos de agua potable en la Ciudad de México, atendiendo a las condiciones socioeconómicas de las personas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Con su venia, diputado Presidente.

Procederá a dar lectura. Por economía parlamentaria solicito se incorpore el punto de acuerdo de manera íntegra al Diario de los Debates, a efecto de dispensar su lectura.

El agua es vida. Cuidémosla. Es una frase muy utilizada para concientizar a la población respecto de la importancia de este recurso, para el desarrollo del ser humano y de la vida en general.

El disponer de agua potable y su saneamiento, ha sido consagrado en varios instrumentos internacionales, tratados, declaraciones y otras normas, como un derecho humano, lo cual hace, que desde la perspectiva del derecho internacional en la Ciudad de México, está previsto tanto en los tratados internacionales de los que México es parte, así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Local. Por ello se deben implementar políticas públicas que lo garanticen; por ello resulta necesaria también una debida regulación.

Derivado a lo complejo que en ocasiones puede resultar la regularización de tomas de agua y drenaje en la Ciudad de México, y considerando que se entiende como toma clandestina aquella no autorizada por la autoridad competente y que se encuentra calificada como conexión clandestina de agua o drenaje, por lo que en este caso procede la aplicación de las multas correspondientes y la presentación de la demanda penal, es que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha publicado el procedimiento por el cual las personas que se encuentren en este supuesto se pueden beneficiar y evitar las consecuencias citadas.

Por otro lado, el Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, consciente de los incrementos desmedidos que existieron al cobro de derechos correspondientes al servicio de agua potable, en detrimento de miles de personas en la capital del país por parte de la anterior administración, publicó a través del

Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el trámite de reclasificación de Índice de Desarrollo por Manzana, atendiendo a las características socioeconómicas específicas de las personas usuarias de las tomas, teniendo el beneficio con efectos retroactivos al primer bimestre del 2014, apoyando con ello a la economía de miles de familias capitalinas.

Tomando en cuenta lo anterior, se solicita la aprobación de este Congreso Legislativo para aprobar como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo, por la cual se exhorta a las y los diputados integrantes de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para que en sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, ofrezcan asesoría del procedimiento de regularización a tomas clandestinas de agua o drenaje, así como del trámite de reclasificación de Índice de Desarrollo por Manzana relacionado al pago de derechos de agua potable en la Ciudad de México, atendiendo a las condiciones socioeconómicas de las personas, para lo cual también solicito respetuosamente, sea a través del Presidente del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, la difusión de la información a cada Módulo, el diputado Carlos Hernández Mirón.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Guadalupe.

En términos de lo dispuesto....sí, diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle a la diputada Guadalupe Aguilar Solache dos cosas: si me permite suscribir esta iniciativa con ella, pero también decirle que el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, está listo para que podamos difundir la información que nos está pidiendo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. En términos de lo dispuesto por el artículo....diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribirme también a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. ¿Alguien más? En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno

en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informe a esta Soberanía sobre los constantes cortes al suministro de agua en las unidades habitacionales de Los Culhuacanes de la alcaldía de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con su permiso diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Aplaudo el punto de acuerdo que presentó la diputada Lupita y que somos coincidentes en temas de agua.

Sean bienvenidos los vecinos de la Colonia CTM 7, Culhuacán, que nos acompañan aquí en el Recinto y que padecen también la escasez de agua.

Las unidades habitacionales de Los Culhuacanes en la alcaldía de Coyoacán, tienen más de 40 años de haberse edificado, de haberse construido. Es una de las unidades habitacionales más grandes de todo Latinoamérica y que es obvio que en este momento, pues por el tema de los años que tienen ya construidas o edificadas, la red hidráulica está totalmente destrozada.

El 11 de noviembre del 2018, hace tan sólo 4 meses, se realizó la instalación de la planta de bombeo Cherokees, con una inversión de 62.5 millones de pesos con la que a través de 7 bombas se realizaría la distribución a 21 pozos para dos vertientes, la primera, Los Culhuacanes y la segunda para el Cerro de la Estrella.

Durante el tiempo de instalación de este sistema, los habitantes padecemos y digo padecemos porque ahí vivimos, la promesa de un mejor sistema de bombeo, lo cual a la fecha solamente se ha quedado en promesa, ya que del 18 al 22 de febrero sin motivo aparente, el suministro de agua hubo un corte total, lo cual en primer lugar es inconstitucional, el cual fue realizado sin ningún aviso. Situación que generó graves afectaciones y resulta imposible realizar las actividades mínimas de los hogares y de los diferentes lugares.

Cabe señalar, que en estas unidades habitacionales viven un gran sinnúmero de adultos mayores, los cuales por sus condiciones, aunque nos brindaran el suministro de agua a través de pipas, resulta imposible subir los recipientes con aguas, ya que muchos vecinos viven en los niveles, partes altas de las unidades habitacionales.

De igual forma, no podemos dejar a un lado que existen escuelas preescolar, primarias, secundarias, que tampoco cubren su requerimiento de agua y representan sin duda un foco rojo de infecciones en contra de los estudiantes y de la comunidad escolar.

En las unidades habitacionales en la CTM 7 Culhuacán, por poner tan sólo un ejemplo, hay alrededor de 2 mil 700 viviendas, esto por 3 que habiten esa vivienda pues ya se vuelven miles de habitantes afectados en la ciudad y en esta demarcación.

En este Congreso aprobamos el periodo de sesiones pasado, un presupuesto histórico para SACMEX, 17 mil 063 millones de pesos, por lo cual hay las condiciones presupuestales para dar el servicio del vital líquido.

En este sentido, suponemos no cuenta con alguna insuficiencia presupuestal para que sean garantizados los derechos fundamentales e irrenunciables de los habitantes, el Estado debe garantizar el suministro del vital líquido, a todos los habitantes de la Ciudad de México.

El agua es un bien público, social y esencial para la vida, la gestión del agua será pública y sin fines de lucro, así lo dice el artículo 4° de la Constitución y el 9° de la Constitución Política de la Ciudad de México, por lo cual desde esta Tribuna exhortamos al coordinador del Sistema de Aguas, doctor Rafael Bernardo Carmona, para que dé cumplimiento a lo siguiente:

Primero.- Solicitarle de manera respetuosa informe a esta soberanía: ¿por qué los constantes cortes al suministro de agua en las unidades habitacionales de los Culhuacanes?

Segundo.- Pedirle nos explique las causas por las cuales no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° fracción IX de la Ley del Sistema de Aguas del Distrito Federal, la cual me permito citar en lo conducente.

Las autoridades tienen la obligación de apoyar a aquellas personas que tienen dificultades para acceder al suministro de agua, no hay pretextos para restablecer de forma inmediata y permanente el suministro de agua potable a todos los habitantes de las unidades habitacionales de Los Culhuacanes, quienes se han visto afectados en fechas recientes por los cortes permanentes, exhortamos repito, al titular de SACMEX para que de forma inmediata resuelva esta compleja situación, ya que los habitantes de Los Culhuacanes no pueden estar sin este suministro de agua.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Héctor.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que lleve a cabo actividades para niñas y jóvenes en el marco del Día Internacional de la Mujer y se sume al lema de la Organización de las Naciones Unidas *“Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia e innovemos para el cambio”*, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, señor Presidente, con su venia.

Procederé a dar lectura.

Presento la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para que lleve a cabo actividades para niñas y jóvenes en el marco del Día

Internacional de la Mujer y se sume al lema de la Organización de las Naciones Unidas *“Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia e innovemos para el cambio”*. Solicito que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

La Organización de las Naciones Unidas pretende conmemorar este próximo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, con una visión diferente, ahora no sólo considera una visión de igualdad y equidad, sino con el reto de esforzarse por trabajar en el aprendizaje y aplicación de las tecnologías de la información. El reto es que ninguna mujer y ninguna niña se queden atrás.

El compromiso es mayor, trabajar y acercarse más al campo de la ciencia, la tecnología, las matemáticas, para construir la sociedad del futuro, cambiar el panorama de actores sociales y políticos. La misión es ir todas y todos juntos con una visión para el logro de la agenda 2030 y fortalecer los sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

El logro de la igualdad de género en el mundo requiere de innovaciones sociales que funcionen tanto para hombres como para mujeres y que no dejen a nadie atrás.

Desde la planificación urbana que se centre en la seguridad de la comunidad, hasta plataformas de aprendizaje electrónico que lleven las aulas a las mujeres y las niñas.

Así como tecnología diseñada por mujeres para abordar los obstáculos persistentes que las limitan, la innovación puede impulsar la carrera por la igualdad de género hasta la meta para 2030.

Es importante que la educación reconozca la diversidad que implica la inclusión en todas sus formas y en todos sus niveles, debe ser accesible, pertinente y de calidad para todas y todos, ofreciendo intervenciones afirmativas y solidarias par grupos de atención prioritaria como son las niñas y las mujeres, que reconozcan sus necesidades en distintos contextos sociales y culturales, entendiendo que desde el marco normativo y operativo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, buscan fortalecer la inclusión y la equidad como referentes en los procesos de acción pública que aseguren que las niñas indígenas y migrantes de la ciudad, puedan desde una perspectiva de género tener acceso al conocimiento científico y tecnológico a lo largo de su vida y no solo durante la etapa escolar.

Establezco las siguientes consideraciones:

Que exista un compromiso por atender los temas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Que se busca garantizar los derechos de igualdad y no discriminación entre niñas y mujeres, así como el acceso, uso y desarrollo científico, tecnológico y de innovación, como lo establece la Constitución política de la Ciudad de México.

Que la igualdad de género comience por asegurar que las necesidades y experiencias de las mujeres estén integradas en el propio origen de la ciencia, tecnología y las innovaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este Congreso de la Ciudad de México como de urgente y obvia resolución, el punto de acuerdo, esperando sea aprobado.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Guadalupe. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que solicita respetuosamente a la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a que en el ámbito de su facultades e implementen las medidas necesarias para que en los centros comunitarios denominados *puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes, PILARES*, sean incluidas actividades, material e infraestructura adecuada para personas con discapacidad motriz, visual, auditiva e intelectual, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Buen día a todas las personas asistentes a esta sesión.

Por economía parlamentaria solo leeré un texto de la propuesta, solicitando se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El 27 de noviembre del año 2018, la doctora Claudia Sheinbaum, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, presentó el proyecto de los puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes conocidas como PILARES, como una inversión de 2 mil millones de pesos dividida en 300 pilares para toda la ciudad.

Con este proyecto, se pretende acercar a la ciudadanía la educación mediante las ciberescuelas, actividades físicas, deportivas y recreativas, capacitación para la instalación y manejo de sistemas de captación de agua de lluvia, huertos urbanos, calentadores solares, talleres de emprendimiento y capacitación en diversos oficios. Se impartirán también disciplinas artísticas, funciones de danza, teatro, concierto y exposiciones; se fomentará la cultura de paz con ayuda de psicólogos y trabajadores sociales capacitados para identificar, mediar conflictos, prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Los 300 centros se distribuirán por alcaldías de la siguiente manera: Álvaro Obregón 25, Azcapotzalco 15, Iztapalapa 66, Benito Juárez 3, Magdalena Contreras 9, Miguel Hidalgo 6, Coyoacán 15, Milpa Alta 11, Cuajimalpa 17, Tláhuac 18, Cuauhtémoc 15, Tlalpan 24, Gustavo A. Madero 45, Venustiano Carranza 12, Iztacalco 9, Xochimilco 20.

Los PILARES son un gran proyecto de esta administración, que garantizará la inclusión de los diferentes grupos de atención prioritaria, debido a la cercanía que van a tener con la ciudadanía sin duda va a abonar a la reconstrucción del tejido social, con actividades que se impartirán en cada uno de los centros.

En este orden de ideas, creemos que los PILARES pueden ser una palanca para lograr el bienestar social de las personas con discapacidad.

Según datos del Diagnóstico de Personas con Discapacidad del Gobierno de la República, publicado en mayo del 2016, retoma datos del Instituto de Estadística y Geografía del INEGI, en el cual mencionan que 7.65 millones de personas reportan tener al menos una discapacidad, en su mayoría eran personas adultas, con un equivalente a 3.98 millones de personas. La discapacidad motriz fue el principal tipo de discapacidad reportada, la cual abarcó 2.6 millones de personas.

En la Monografía de las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México, elaborada por el CONAPRED, rescatan los datos de la Encuesta Nacional del 2014, en donde del total de las personas de la Ciudad de México, para este año 7 millones y medio, o sea el 83.8 personas, no presentan alguna discapacidad. La proporción por este tipo de discapacidad, según el INEGI, se muestra en mayor medida para las personas con discapacidad motriz.

Como podemos apreciar, la discapacidad más común es la motriz, sin embargo, no es la única, también existe discapacidad visual, discapacidad auditiva y discapacidad intelectual, y podemos afirmar que desafortunadamente existe una discriminación entre las discapacidades, porque la mayoría de los recursos se concentran en la discapacidad motriz, por lo menos así lo refieren las organizaciones de la sociedad civil que atienden otro tipo de discapacidades.

En la Ciudad de México, en el periódico La Jornada el 15 de enero de este año fue publicada una nota titulada *Pretende la V. Carranza despojar espacio a poblaciones vulnerables*, en donde de acuerdo con la nota, maestros y alumnos de una escuela para discapacidad, en su mayoría adultos, enfrentaban riesgo de ser desalojados por autoridades de esta alcaldía.

Esta publicación a la que hacemos referencia, es un fiel reflejo de lo que tienen que vivir las personas y los familiares que viven con alguna discapacidad que no sea motriz, son muy pocos los espacios y en algunos casos inaccesibles económicamente para ellos.

La posibilidad de tener un espacio cercano en el que puedan tener actividades, infraestructura y materiales acorde a su discapacidad es casi utópico, pero en los PILARES puede ser una realidad.

En reuniones con diversos actores sociales que atienden diferentes discapacidades, tienen el mismo sentimiento común: están solos, ellos quieren capacitación para ser autosuficientes, capacitación a los familiares para dar un trato digno a las personas con discapacidad, sobre todo a personas con discapacidad intelectual.

Debemos generar una política de inclusión en los distintos grupos de atención prioritaria, y no podremos hacerlo si no agotamos todas las posibilidades para incluir a los que han alzado la voz y no han sido escuchados.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se solicita respetuosamente a la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus facultades, se implementen las medidas necesarias para que en los centros comunitarios denominados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) sean incluidas actividades, material e infraestructura adecuada para personas con discapacidad motriz, visual, auditiva e intelectual.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias. Pedirle a la diputada si nos sumamos como grupo parlamentario, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario.

Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* También para sumarme a la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Igual, en el mismo sentido.

Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto nos permite la promovente que el grupo parlamentario de MORENA firme con ella la propuesta.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Marisela está de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que emprendan acciones coordinadas que garanticen el orden en

las inmediaciones de los centros de estudio, así como la integridad física de los estudiantes de secundaria al término de las clases, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Un problema recurrente en la Ciudad de México y en otros estados de la República se circunscribe en las confrontaciones, riñas y peleas en las cuales se ven involucrados los estudiantes de nivel secundaria, mismas que se presentan al momento de finalizar sus clases o incluso durante el horario escolar, las cuales se pueden suscitar fuera de los planteles educativos o en las inmediaciones de los mismos.

Últimamente, en la Ciudad de México se han documentado riñas entre estudiantes de nivel secundaria, mismas que han aumentado de manera cualitativa en los niveles de violencia, es decir cada vez estos actos son efectuados con mayor agresividad. Da cuenta de ello diversos videos que se pueden encontrar en las redes sociales o notas informativas que circulan en los diarios de circulación nacional.

Un ejemplo de la escalada de violencia en la confrontación que tuvo lugar el año pasado durante el mes de mayo, en las instalaciones de la secundaria en La Ribera de San Cosme, en la Alcaldía Cuauhtémoc, donde incluso diversos elementos de Seguridad Pública se vieron involucrados, resultando diversas personas heridas y detenidas; además de que las riñas han trascendido de que las riñas han trascendido de los golpes, involucrando el lanzamiento de piedras hasta la utilización de objetos punzocortantes.

Asimismo, miembros de la comunidad escolar, como son los padres de familia, se ven involucrados en los enfrentamientos, tal es el caso del incidente ocurrido en los alrededores de la secundaria Delfina Huerta López, en la colonia Constitución de 1917 en la alcaldía de Iztapalapa.

De igual forma, se puede dar cuenta de las riñas que han tenido lugar en la secundaria número 110, Máximo Gorki, en la Alcaldía Gustavo A. Madero; en la secundaria técnica número 78, Enrique Arteaga Luna, en Azcapotzalco; la confrontación entre la secundaria técnica número 21, Jovita A. Elguero y la diurna número 111, Alejandro Von Humboldt, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, o la secundaria número 125, Pablo Casals, ubicada en Tlalpan, siendo estas solamente algunas de las que han aparecido en medios de

comunicación. No obstante el lanzamiento del programa Lunes por la educación para la paz, por parte del Gobierno de la Ciudad de México, el pasado 4 de febrero del presente año.

Este problema debe ser acompañado entre otros elementos por un esfuerzo en la seguridad pública en las inmediaciones de los planteles escolares de nivel secundaria, todo sobre la hora en que los estudiantes salgan de sus clases.

Asimismo, plantear un esquema de coordinación con las autoridades de las alcaldías para lograr salvaguardar el orden y la integridad física de las personas en general y de los jóvenes estudiantes en particular.

Debemos tomar en cuenta, que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 14, titulado Ciudad Segura, se contempla el derecho a la seguridad ciudadana en apego a los principios de los derechos humanos, de igual forma contempla la cultura de la paz como un eje rector en la política de seguridad

Asimismo, la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México contempla en su artículo 67, que los jóvenes tenemos derecho a una vida libre de violencia, lo cual invita a las autoridades garantizar el ejercicio pleno de este derecho.

Es por ello que someto a consideración de este Pleno, del Pleno de este Honorable Congreso, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que emprendan acciones coordinadas que garanticen el orden en las inmediaciones de los centros de estudio, así como la integridad física de los estudiantes de nivel secundaria al término de sus clases.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México....diputado Carlitos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputada Presidenta.

Para solicitarle por su medio si le puede consultar a la diputada promovente si me permite suscribirme.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* De igual manera, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si como grupo parlamentario nos permite suscribir.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Ana Cristina acepta? Acepta la de todos. ¿Nadie más?

Por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una efeméride del 9° aniversario del fallecimiento del escritor Carlos Montemayor, el 28 de febrero del 2010, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, Presidenta.

El pasado 28 de febrero se cumplieron 9 años del fallecimiento del extraordinario Carlos Montemayor. Él nació en 1947 y murió en 2010, esta época marca sus preocupaciones tanto literarias como políticas.

En sus escritos logró plasmar magistralmente sus preocupaciones sobre esta época que le tocó vivir, la de la violencia de Estado en México que adquirió un apogeo de brutalidad en 1968 con su antes y después.

Carlos Montemayor con sus reflexiones fue creando y recreando situaciones sobre las reacciones de muchos sectores de la sociedad frente a la asfixiante cerrazón de los gobiernos de la postguerra.

En sus novelas, sus relatos y ensayos se revelan las claves, las motivaciones, las causas de quienes se convirtieron en disidentes, discrepantes, rebeldes, de esos ya decadentes gobiernos autoritarios.

Con sus novelas: *Las Armas del alma* y *la Guerra en el Paraíso* dio cuenta de cómo grupos de mexicanos decidieron participar en lucha armada contra este sistema asfixiante; en su vertiente ensayística plasmada en *la Guerrilla Recurrente*, Chiapas, la *Rebelión Indígena de México* y *la Violencia de Estado en México, Antes y Después del 68*, desentraña las raíces de la violencia y la opresión generada, desarrollada, justificada, sistematizada y convertida en operativo permanente contra quienes se atrevieran a criticar, disentir, reclamar o exigir diálogo.

Montemayor destaca cómo opera una estrategia de guerra para enfrentar diversas modalidades de la inconformidad social, sitúa sus análisis sobre la violencia de Estado en México durante la segunda mitad del siglo XX contra núcleos sociales vulnerables, sectores gremiales, regiones aisladas, partidos políticos, movimientos subversivos, manifestaciones populares.

En esta perspectiva, el autor demuestra que el arrasamiento de las leyes, su manipulación política y represiva, la anulación del derecho mismo por la violencia de Estado es un retroceso social y dice textualmente en uno de sus libros: *Permanece como una marca indeleble de la imperfección y arrogancia política de un estado contra su propio pueblo.*

Las Mujeres del Alba, es una novela que a partir del asalto guerrillero al cuartel Madera en 1973 trata dos temas de fondo. Por un lado, el inicio de los movimientos armados en México moderno y en ella están plasmado todo el pensamiento de aquellos jóvenes que combatieron y murieron por sus convicciones.

El segundo consiste en hacer protagonistas de la historia a las mujeres que a lado de sus padres, hijos, esposos, hermanos y amigos, lucharon por cambiar su país, los que hicieron de un modo distinto, desde el lugar entrañable que otorga el amor por una causa, pero sobre todo por el que se confiere a las personas amadas que ofrendan su vida para defender grandes causas, fue su última novela. El cáncer lo fue consumiendo, pero la terminó y la hizo por exigencia de los familiares de los del cuartel, porque le dijeron ellas no has hablado de las mujeres y dijo: Sólo será perfecta mi obra si hablo también de las mujeres.

Lo recordamos quienes fuimos del 68, varios fuimos sus amigos, se entrevistó muchas veces con nosotros y dejó este legado importantísimo, los que siguen a los escritores de México saben que fue un extraordinario escritor, poeta, traductor de lenguas clásicas, estudió las lenguas indígenas y promovió a los escritores y además categóricamente se comprometió con su época, con la nuestra y quienes fuimos sus amigos decimos hoy, lo recordaremos ahora que se discute la apertura o la reapertura del caso Ayotzinapa, nos faltan los 43.

Su aporte de Carlos Montemayor es importantísimo para recordarlo en este momento y que nunca más se repita ese ciclo de violencia de un gobierno contra el pueblo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride del Día Mundial de la Eficiencia Energética, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, Presidenta.

Como cada 5 de marzo desde 1998 hoy conmemoramos el Día Mundial de la Eficiencia Energética. Se trata de un día para crear conciencia sobre el uso racional de la energía y sensibilizar al mundo sobre la necesidad imperiosa de reducir su consumo priorizando su uso sustentable.

Hablar de eficiencia energética, nos remite a pensar en el calentamiento global inducido por factores humanos que es sin duda uno de los retos más grandes y urgentes a los que se enfrenta la humanidad.

La problemática del cambio climático no es sencilla y está compuesto por muchos factores interrelacionados, sin embargo, el uso eficiente de la energía, particularmente en zonas urbanas, es un componente clave en la generación de soluciones al problema, pues en la ciudad es en donde se consume entre el 60 y 80 por ciento la energía que se produce y donde se emite hacia la atmósfera una cantidad similar de gases de efecto invernadero.

Queda claro entonces que las medidas más importantes a desarrollar en la lucha contra el cambio climático se deben implementar en las ciudades.

Así pues, nuestra ciudad emite alrededor de 31 millones de toneladas de dióxido de carbono, de las cuales alrededor del 80 por ciento son causadas por el consumo de energías fósiles y por la producción de electricidad, siendo el transporte la principal fuente de contaminantes en la urbe. Por ello las acciones emprendidas en la materia son las que más inciden en el combate contra el calentamiento global.

Como signatario del Acuerdo de París, México desarrolló un plan de acción que marca estrategias puntuales para la lucha contra el cambio climático.

La legislación mexicana comprende normas federales y locales en la materia que derivaron en políticas públicas específicas para eficientar el uso de energía en la Capital y reducir emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Sin embargo, la disminución de las emisiones a niveles preindustriales es un objetivo que aún presenta grandes retos, las soluciones al problema deben comprender innovaciones tecnológicas que puedan integrarse en la movilidad, pero también en la edificación, en el

aprovechamiento de los recursos finitos y en la educación de las personas para crear conciencia y participación contra el cambio climático.

Aprovechar sustentablemente la energía a través de la eficiencia requiere de un cambio en los patrones de consumo y un compromiso en los hogares, en las empresas y en los espacios públicos.

Por ello busquemos hacer de la eficiencia energética un ejercicio cotidiano, porque incide en la calidad de vida de las y los capitalinos. Lo que hoy hagamos o no, impactará en las futuras generaciones.

Muchísimas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la Sesiones Solemne, Especial y Ordinaria que tendrán lugar el día jueves 7 de marzo de 2019 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:20 Horas)



